ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por seis meses: 10.50 — Por un año: 20.00 pesos — Número atrasado 0.40

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En Paris—Señores Mayence, Favez et Cie., rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Sábado 13 de Junio de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4,673

EL SIGLO

LLUVIA DE PROSPERIDADES

LA OPOSICION CONQUISTADA

EN JAUJA

Nunca ó casi nunca hemos encontrado mas briosamente satisfecho y retozon al diario oficial que en su editorial de esta mañana. Se despertó de buen humor.

Y eso que á menudo retoza fuerte el órgano de don Clodomiro.

Los golpes de bombo y de platillo son esta vez ensordecedores.

Las efervescencias optimistas campean en su artículo de una manera extraordinaria.

Hasta lluvias de esterlinas anuncia para dentro de poco.

Prepararse pues... y abrir los paraguas.

Las causas de esa llovizna metálica es naturalmente "la confianza en el gobierno y en su marcha regular y progresista, que se ha traducido en grandes obras de labor administrativa que serán mañana el orgullo legítimo del Presidente de la República y sus compañeros de labor."

"Los mismos diarios de oposicion mas caracterizados ya lo dicen: "el señor Idiarte Borda cumple su programa de administracion y trabajo."

Frase parecida á la que entrecomada transcribe *La Nacion* escribimos nosotros ayer tarde refiriéndonos á los decretos gubernativos sobre el comercio de tránsito.

Y aún cuando limitábamos nuestro elogio diciendo que *esta vez*, el señor Idiarte Borda había hecho algo digno de su programa político, no está de más consignar que la oposicion no es un ogro intransigente que haya perdido el sentido de las justicia y que toda vez que á su criterio plazca el cumplido, él será distribuido sin reserva.

Lástima grande que los actos gubernativos acreedores á la aprobacion del juicio público sean verdaderas moscas blancas!

Mucho le falta por hacer al señor Idiarte Borda para que empiecen á tomarse á lo serio las palabras que le plugo adoptar por lema de gobierno.

No basta que se lance á arriesgadas combinaciones financieras, que haga arreglos de ferrocarriles que en fin de cuentas están todavía por arreglar, pues no les falta su Clemynson dispuesto á surjir por escotillon; no basta que funde Bancos si su base principal ha de ser la influencia gubernativa que hace muchos años es para nuestro país sombra de aruera, y si no se dispone á librar séria campaña contra la especulacion y el papelismo; no basta que sueñe en obras públicas de puertos, canalizaciones y otras obras, sino que las realice juiciosamente y paso á paso.

Y al lado de esto hay que levantar el nivel moral del ciudadano que está por los suelos, reconociendo su soberanía y el derecho que tiene á elegir sus delegados; hay que administrar moral y ordenadamente, con el presupuesto en la mano, buscando los hombres para los empleos y no los empleos para los hombres, economizando para poder hacer obras que levanten al país, tomando resueltamente la iniciativa para reducir esas inmensas listas de empleados, militares y pensionistas que se devoran la renta y paralizan la marcha administrativa; hay que respetar la opinion; dar lugar á lo que vale, suprimir las mediocridades ensoberbecidas y tomar sencillamente por modelo á aquel ilustre ciudadano cuya estátua va á levantarse dentro de breves dias en la Plaza Independencia, que todo, inteligencia, salud y fortuna, lo sacrificó por la patria.

Mientras el señor Idiarte Borda no entre por ese camino, solo lo acompañarán los ditirambos de *La Nacion* y de los que piensan como ella, que para honor del país, no constituyen la mayoría.

Esto no obsta para que cuando se realice alguna reforma que como la del libre tránsito beneficia al país, nos apresuremos á aplaudirla, con la imparcialidad que nos caracteriza, deseando que sea eslabon de una cadena interminable.

El bombo y el incensario, señora *Nacion*, agradarán mucho al olfato y al oido de ciertos gobernantes, pero no es esa la manera de hacerlos dignos de sí mismos y del pais cuyos destinos rigen. Hay que sacudir otro parche: el del verdadero patriotismo, que habla para protestar contra el derroche administrativo y los atentados á la libertad del sufragio, contra las levas, los contratos leoninos y la ocultacion de los balances de tesorería.

Cuando todo esto haya desaparecido seremos los primeros en dar á la *claque* la señal de los aplausos, porque la *claque* sería entonces el país entero.

Un modelo de jefes

Segun datos que en un corrillo de la casa de Gobierno se proporcionaban por personas que pueden hallarse interiorizadas del asunto, son asombrosas las economias y la buena administracion del Regimiento de Artilleria Ligera, cuyo jefe podria citarse como modelo de pulcritud y honradez.

En primer término se garantiza la exactitud de los informes publicados sobre ese cuerpo, que tiene numerosísimos solicitantes de plazas gracias al sistema decoroso implantado por el coronel Adolfo B. Perez.

Las economias que sobre el presupuesto se realizan pueden calcularse un mes con otro en tres mil pesos.

Ha sido con los fondos acumulados así que se pudo realizar una compra de cien caballos de magnífica estampa para el Regimiento, sin pedir mas recursos al Gobierno.

Se ha adquirido un mobiliario completo para las habitaciones de los oficiales, de nogal y de mucho confort, compuesto de cama, ropero, lavatorio de mármol y espejo, mesa de luz y tres sillas, para cada pieza, que llevan en letras de fuego la inscripcion del cuerpo.

Se han establecido pequeños talleres de talabartería, zapateria, hojalateria, herreria, carpintería, etc., servidos por uno ó dos oficiales, que se costean con el producto de las economias y prestan excelente servicio.

Ahora, siempre con las economías, ha arrendado unas cómodas caballerizas en la calle 8 de Octubre cerca del camino Cibils, á fin de que se cuiden allí 100 caballos del Regimiento que se han de tratar especialmente para presentarlos en la parada del 18 de Julio. El arrendamiento es por tres años, porque existen inconvenientes en las caballerizas del cuartel.

Los soldados están tratados de una manera inmejorable. Su comida es abundante y variada. Dos veces por semana tiene postre la tropa en el almuerzo y en la comida.

Los piquetes ó pelotones de guardia llevan abundantes provisiones y á los destacamentos les provee la mayoria de los víveres necesarios para que no tengan que esperar de nadie esos servicios.

Los pagos del pret se hacen en presencia del jefe invariablemente y cada soldado recibe su sueldo *en efectivo* y sin descuentos, revisándoles el coronel Perez sus libretas. El sueldo se les paga *en efectivo* porque la mayoría les convierte sin descuento los certificados, cargando con la diferencia al venderlos, pues esta se compensa con el sobrante de las economías verificadas que alcanza para realizar tantas y tan ordenadas obras. El soldado tiene conciencia y conviccion de que recibe justamente lo que le corresponde y como está tratado sin tiranía y se siente considerado, dentro de la severidad de la disciplina, ama su regimiento y su cuartel y vé en su jefe á un padre, por el cual se haria matar gustoso.

El Jefe de la Artillería Ligera ha hecho fijar en las cuadras carteles impresos para que cualquier soldado que tenga quejas con relación á sus haberes se presente á la mayoría en el acto á deducir su reclamación para ser atendido.

El regimiento tiene su médico, y su enfermería tan bien atendida, que ningun enfermo sale del cuartel para el hospital. En caso de ser necesaria la consulta de otros facultativos, la mayoría abona los gastos que se producen.

El espíritu sereno y equilibrado del jefe provee á todo con una atención persistente, enérgica y activa, verdaderamente admirable.

La conducta del coronel Perez es digna de presentarse como modelo y como título á la consideracion pública. Así, mejorando la situacion del soldado, dignificándolo, haciéndole amar no solo su bandera sino su carrera y sus jefes, desarrollando en él con cariño solícito el espíritu de cuerpo, es como se levanta la institucion militar y se la hace querer y respetar del pueblo.

Nosotros, que siempre hemos fustigado al ejército, cuando violando las leyes y abusando de la fuerza y del mando, ha presentado al pais ejemplos de desmoralizacion y de barbarie, cumplimos hoy un simple deber de justicia, tributando al coronel Adolfo Perez, á quien no conocemos personalmente, el aplauso que merece su conducta honrada y patriótica.

Camino á Colon

Parece decidido que el camino á Colon se inaugurará el domingo 21 del corriente. Al acto de la inauguracion asistirán el Poder Ejecutivo, la Junta, senadores, diputados, empleados públicos, etc.

La Comision Auxiliar de Colon recibirá á la comitiva en el sitio donde comienza el camino que recorrerán todos en carruajes.

Llegados al sitio donde debe verificarse la ceremonia inaugural, se pronunciarán cuando menos tres discursos: el del doctor Antonio Maria Rodriguez como presidente de la Comision Auxiliar, uno del que hable en nombre del gobierno y otro de la Junta.

Despues de la ceremonia habrá almuerzo campestre en el Parque Giot.

El escuadron de seguridad prestará á la fiesta el brillo de su apostura y de sus uniformes.

Asistencia pública domiciliaria

Es sin duda alguna, uno de los mayores abusos el que autoriza la Junta E. Administrativa consintiendo á los médicos municipales que no coloquen en la puerta de sus casas la chapa que los haga conocer como tales, pues en la falta de ese requisito aparentemente insignificante, estriba en gran parte la negligencia con que —salvo raras excepciones— desempeñan el cometido que les confia y paga la Municipalidad.

Es del dominio público la verdad encarnada en la argumentacion que hizo al respecto el diputado Bachini en el discurso que pronunció ayer en la sesion de la Cámara á que pertenece, pero si esto no bastara para justificar sus cargos; basta el hecho de que dia á dia la prensa diaria anuncia un caso de muerte sin asistencia médica.

Y sin embargo, la Junta paga sueldos á cinco Médicos Municipales de los cuales solo dos, el de Extramuros y el del Paso del Molino prestan el servicio que deben, y eso talvez porque dependen directamente de las Comisiones Auxiliares de aquellos puntos.

¿Tambien podrá la Junta sincerarse de estos cargos con notas al Ministerio de Gobierno?

Monumento Suarez

Ayer se hicieron grandes preparativos para levantar la enorme piedra de veinte y pico de toneladas que se colocará hoy en el basamento de la estátua de don Joaquin Suarez en la Plaza de la Independencia.

Como se sabe, el inmenso monolito fué traido de la Paz por tres docenas de pacíficos bueyes.

Quien dirige esa difícil operacion es un señor De Pace.

Y si á esto se agrega la figura histórica del prócer á quien se eleva dicho monumento, modelo de espíritu democrático y conciliador, puede advertirse que todo anda de perfecto acuerdo y armonía.

Lo que no sabemos es como vá á arreglarse el señor De Pace para levantar pacificamente la gran mole traida de la Paz por los pacíficos bueyes. No vaya á resultar algun *in pace!*

Del Doctor Palomeque

El Siglo engalanará mañana sus columnas con un nuevo capitulo de la obra que tiene en preparacion el ilustrado doctor Alberto Palomeque. Versa sobre la influencia de la situacion europea de 1847 en la plaza de Montevideo.

Estudios de puertos

Con dirección á Maldonado partió ayer la cañonera *General Rivera* llevando á su bordo al ingeniero Storm, al personal secundario é instrumentos y materiales para dar fin á los estudios hidrográficos que se han empezado en el citado puerto.

Una vez terminados estos; pasará el ingeniero Storm á practicar análogos estudios en el puerto de la Paloma.

De allí probablemente se dirigirá con el mismo objeto al de la Colonia.

SOLIS

Despues de la *rélache* de anoche ha recobrado brios y buen gusto la Empresa Pastor. Para esta noche nos anuncia un programa variado y atrayente.

Se dará *La Gran Via*, *La hija del Barba* y *Certamen Nacional.*

Si á esto se agrega que hoy es sábado y que en Montevideo vá en esos dias mucha gente al teatro, hay motivo para esperar que Solis tendrá esta noche mucha concurrencia.

EN LA META

Respondiendo á las exigencias de la reglamentacion universitaria, acaban de rendir su último exámen para optar al grado de doctor en jurisprudencia los apreciables jóvenes Ramon y Pedro Diaz, quienes descollaron por su inteligencia y contraccion al estudio entre sus compañeros de aulas.

En esa prueba, el último de los nombrados ha obtenido la mejor nota de clasificacion que se dá en nuestra Universidad.

Es tanto mas digno de mencionarse este hecho, cuanto que las mesas examinadoras no prodigan ahora la clasificacion de "sobresaliente por unanimidad" que ha merecido el jóven Pedro Diaz.

De Rio Grande

(FECHAS HASTA EL 6 DEL CORRIENTE)

El reclutamiento

Dice *La Reforma* de Porto Alegre:

Apesar de ser prohibido por la Constitucion el reclutamiento, continúa haciéndose lo mas descarado en este Estado.

Relatando nuevos casos de este atentado recibimos el siguiente telegrama:

A la redaccion de "La Reforma"—El intendente de la Cruz Alta continúa haciendo el reclutamiento.

Hoy llegaron aquí seis ciudadanos reclutados que se encuentran presos en la cárcel de la ciudad.

Siguen mañana para esa capital.

Las denuncias contra Telles

La prensa de Rio Grande ha abierto una campaña contra el coronel Carlos Telles, á quien califica *Echo do Sul* de *capataz* de la ciudad de Bagé, por los atentados de que hemos dado ya cuenta á los lectores.

El comandante militar del distrito general Cantuaria tomando en cuenta esas denuncias llegó á la ciudad de Pelotas el 6 del corriente, con el propósito de llamar á su presencia al coronel Telles para oir sus explicaciones respecto de los hechos que se le atribuyen.

Fallecimiento

Dejó de existir el teniente 1.º de la armada Arnaldo Frerreira Sampaio, que en la revolucion de la escuadra tomó activa parte.

Rafael Cabeda

Ha llegado á la ciudad de Pelotas el señor Rafael Cabeda, prestigioso caudillo en la pasada revolucion y actual propietario del periódico *O Canacarro* que se publica en Rivera.

La viruela

Continúa haciendo estragos esta epidemia en la ciudad de Rio Grande.

Asesinatos

El delegado de policia de dicha ciudad recibió aviso del inspector de la seccion de Tahym comunicándole que en la madrugada del 3 del corriente fueron degollados en el Albandao el italiano Luis Risso, su esposa, demente hace tiempo, un niño de diez años y un individuo que estaba hospedado en el establecimiento que poseía Risso.

Se supone que el móvil de este bárbaro crímen sea el robo. La autoridad hace diligencias para dar con sus autores.

Ganadería en Maldonado

Por correspondencia recibida de este departamente, sabemos que los campos encuéntranse actualmente en buenas condiciones de agua y de pastura que prometen muy buena conservacion de las haciendas en la presente estacion invernal.

Ninguna clase de peste ha aparecido todavia en el ganado.

Segun cálculos aproximados la cantidad de animales que existen actualmente en ese Departamento puede considerarse distribuida en la siguiente forma:

Lanares—De seiscientos cincuenta á setecientos mil animales.

Vacunos—Noventa y dos mil.

Caballares y yeguarizos—Veintitres á veinticuatro mil.

Consignamos estas cifras, pues nos parecen interesantes para todo aquel que se preocupa del desenvolvimiento ganadero en nuestro país.

Causa del alferez Islas

En el Tribunal Militar se verá el miércoles en juicio público, la causa seguida al alferez Islas por muerte del teniente Correa.

Dada la repercusion que ha tenido este asunto no es extrañar la ansiedad con que se espera el dictamen del Jurado y el interés que despierta.

EXCURSION NACIONALISTA

El señor Acevedo Diaz y el poeta Cárlos Roxlo, partieron hoy á las ocho de la mañana en el tren de la Sierra con direccion al pueblo de Pan de Azucar.

En ese paraje debe verificarse mañana la inauguracion del Club nacionalista "Juan D. Yakson".

La casa Lussich y el vapor "Norte"

Con fecha de ayer se presentaron los señores F. Lussich é hijos y declararon: que habiendo visto al vapor noruego *Norte* con bandera de auxilio, mandaron los vapores *Tiburon* y *Plata*, á ofrecer sus servicios.

Una vez al costado, vieron que el *Norte* se habia ido sobre las chatas *Adriático* y *Charrua* y á causa del fuerte viento y mar, los tres buques chocaron con peligro de zozobrar alguno de ellos.

Avisado el capitan del *Norte* de lo que sucedia, fué inmediatamente á borbo con el vapor *Pampero* de la misma casa Lussich.

En ese tiempo los vapores *Tiburon* y *Plata*, sacaron las lanchas que estaban chocando con el *Norte*, largando las cadenas de sus anclas y evitando de ese modo que los perjuicios fueran de consecuencias mayores.

Despues llevaron las chatas á amarrar á otro lugar seguro para evitar averias, teniendo en cuenta que estaban cargadas de mercaderias.

Terminaron su declaracion diciendo que el vapor *Norte* se vino sobre las chatas.

Torpedero argentino

El 17 del mes pasado fué lanzado al agua en Poplar, el primer destructor de torpedos, de los cuatro que tienen en construcción los señores Yarrow, por cuenta de nuestro gobierno. Hé aquí lo que dice sobre el particular la edición parisiense del *New York Herald*, del 17 de Mayo.

"El lanzamiento fué presenciado por una gran concurrencia, entre ella el comandante Diaz, jefe de la comision inspectora argentina, príncipe P. de Uchtomsky, agregado naval de la embajada rusa, el vice-almirante Movant, el caballero de Jedina, agregado naval de la embajada de Austria-Hungria, comandante W. G. Cowles, agregado naval de la embajada de Estados Unidos, el almirante Field y Mr. Arnold Forster, diputado al parlamento.

"El buque tiene 196 piés de largo por 19 y 1/2 de manga y su fuerza motriz es de lo mas perfeccionado, consistiendo en dos máquinas de triple expansion que indican un poder de cuatro mil caballos. Lo que mas llama la atencion en estos destroyers es que son protejidos por blindajes en algunas secciones, quedando así resguardados contra los proyectiles menores en todo el largo del espacio ocupado por la maquinaria, reduciendo el riesgo de ser inutilizado durante el combate, parte tan delicada del buque y de la cual depende su accion eficaz fundada en la velocidad."

Otros diarios europeos, al hablar de los destroyers argentinos, hacen grandes elogios de sus perfecciones y otras ventajas manifiestas sobre construcciones análogas.

La muerte del guardia civil

Hoy á la una de la tarde debe verse en juicio público en el Juzgado del Crimen de 1er. turno la causa seguida de oficio por el Ministerio Público á Agapito Villagran y Camilo Emilio Lima por muerte del guardia civil Estacio Damaceno, hecho que tuvo lugar en Rivera el dia 17 de Marzo del año 1894.

Han sido designados como titulares los señores siguientes: Guillermo Diaz, Manuel Diaz, Vicente Berro y Gualberto Rós y como suplentes Tomás N. Fernandez, Héctor Anzoategui, Ramon Chopitea y Julio Morean.

El Fiscal del Crímen ha solicitado se les imponga á ambos encausados la pena de 13 años de Penitenciaria.

Vino aguado

Con fecha de ayer se presentó á la Capitanía del Puerto don Felix Benausse agente del vapor francés *Italie* y declaró: que ampliando la declaracion formulada el dia 9 del corriente, ha resultado despues de la descarga de dicho vapor dos cuartos vino de la marca Mestres con los fondos corridos y perdiendo el contenido, Dos cascos de la marca Sagrera y Badia con falta por golpes y media pipa vino de la marca Peixoto y Morales con duelas rotas y perdiendo el contenido.

Exposición Dessort

Muy pocos dias quedan ya al público para poder admirar las maravillas que en Cibils exhibe el coleccionista señor Dessort.

Para que todos puedan ver esas cosas dignas de estudio y de atencion, la Empresa ha resuelto rebajar el precio de las entradas poniéndolo á tres reales de cinco que costaba hasta hoy.

La exposicion Dessort que ha sido visitada ya por no menos de *seis mil* personas, merece que el público continúe asistiendo á ella aprovechando de ese modo los últimos dias de su apertura.

PRO JUAN LUIS BLANES

La comision de artistas y amigos del malogrado pintor y escultor nacional Juan Luis Blanes, nos pide la publicacion de un pequeño estado que demuestra la inversion de los fondos por ella recolectados en suscricion privada.

La Comision, despues de haber entregado al Museo Nacional el busto en bronce de Blanes, obra del escultor Morelli, de haber mandado celebrar una solemne Misa de requiem en el aniversario de la muerte de Blanes y haber conseguido que por sus gestiones el gobierno adquiera para el Museo el cuadro de la *La Batalla de las Piedras*, que dejó inconcluso aquel artista, ha dado por terminada la tarea que se impuso con el propósito de honrar su memoria.

El estado que nos remite la Comision es este:

Importe de la suscricion, $ 282,16.

A deducir:

Pagado al señor Félix Morelli por el busto de Juan Luis Blanes, $ 220; á monseñor Yéregui, cura de la catedral, por gastos de la misa de requiem, 5,00; por papel sellado, 0,75; saldo entregado á la señora viuda de Juan Luis Blanes ,56 41.—total, $ 282,16.—Montevideo, Junio 11 de 1896.—*Diógenes Hequet*, Presidente. *Cárlos Draillet*, Tesorero.— *B. Fernández y Medina*, Secretario.

NOTAS SOCIALES

Fiestas á realizarse—

Con motivo del aniversario de su casamiento el señor Jaime Molins obsequiará el 20 del corriente á un núcleo de sus relaciones con una fiesta en la suntuosa casa que ocupa en la calle de Médanos.

—Se viene anunciando desde hace dias, que muy en breve el señor don Santiago Maciel reabrirá sus salones para recibir á sus relaciones en la temporada de invierno. Se espera con ansiedad el arribo del anunciado dia, pues el *savoir faire* y la *high life* de los esposos Maciel es de todos conocido y da derecho á esperar gran animacion en sus recibos.

—Para el 18 del corriente el señor Acosta y Lara recibirá en su casa, con motivo de ser el cumple-años de su hija Elena. Se hará música—con lo cual los invitados disfrutarán del placer de oir á la notable guitarrista cuyo aniversario se festeja. La fiesta terminará con una tertulia, la que dado el número de relaciones con que cuenta la familia Acosta y Lara, estará á buen seguro muy animada.

Enlaces—

El mes de Octubre próximo ha sido fijado para el enlace del jóven médico Augusto Turenne con la señorita Elena Puig Maciel.

—A causa del fallecimiento de la señora Benavidez de Serralta, que como se sabe estaba vinculada por parentesco á la familia del novio, el enlace de la señorita Maria Luisa Ramirez con el señor Conrado F. Ruker ha sido postergado por algunos dias.

Viajeros conocidos—

—Con procedencia del Salto y Paysandú respectivamente se encuentran entre nosotros el señor José M.ª Fernandez Garcia y el doctor Juan Ramon Bayley.

—Muy en breve partirá para la Florida, el jóven Jorge Ponce de Leon, quien se va á hacer cargo del Establecimiento de campo que su señor padre posee en aquel Departamento.

—Regresará mañana á Buenos Aires el señor Horacio Gianelli, despues de haber estado entre nosotros varios dias.

—Es esperado en esta para los primeros dias de Julio el señor Alfredo Gimenez Possolo, quien viene acompañado de su jóven esposa la señorita Margarita Abella de Possolo, hija de nuestro consul en Inglaterra coronel Cesar Abella.

El enlace de la pareja esperada, tuvo lugar como ya lo anunciamos en la gran capital inglesa.

Enfermos—

Parece haberse acentuado la mejoria experimentada ultimamente por el señor Cipriano Herrerr de la enfermedad que lo aqueja.

Se halla completamente restablecido de la enfermedad que lo tuvo postrado algun tiempo el caballero don Francisco E. Martinez.

Banquete de despedidá—

El ministro de España don Ramon Gil de Uribarri obsequió anoche con una comida de despedida al señor Cárlos Morla Vicuña.

Se sentaron á la mesa las siguientes personas: Señoras de Baring, de Morla Vicuña, de Azevedo, de Marheinecke y de Lopez de Vega, señorita Ester Azevedo y señores Ministro de Relaciones Exteriores, don Jaime Estrázulas; Ministro de Chile, señor Morla Vicuña; Ministro de Italia, señor conde de Antonelli; encargados de negocios de la Argentina y Brasil, señores Torres Cabrera y Sa Valle; secretario de la Legacion de Chile, señor Huneeus; cónsul de Alemania, señor Marheinecke; director de *La España* señor Vidal; don Cruz Cerezo; don José Mediano; secretario de la Legacion de España y el anfitrion.

La comida se sirvió segun el órden que indica el siguiente menú:

Legacion de España—Comida en honor del Exmo. señor don Cárlos Morla Vicuña.—*Sopa.*—Consommé de volaille au tapioca.—*Entradas*—Anchois sauce periguex, Salmi de pigeons ramiers, Petit pois á la francaise, Dindoneaux aux cresoons, Foie gras, tarte á la chiliene, Glaces, Dessert, Café, liqueurs, cigares—*Vinos*—Sauterne, Jerez, Iquem, Champagne.

Correspondencia porteña—

Nos escriben de Buenos Aires:

El lúnes próximo la diva señora Hericlea Darclèe dará una comida íntima á un grupo de amigos en su elegante casa de la calle Lavalle.

—Esta noche tendrá lugar una comida en casa del señor Luis Castells, para obsequiar á su hermano político el doctor Francisco Uriburu que parte el 16 para Europa.

Por el número y valor de los regalos ha sido uno de los mas suntuosos casamientos habidos en este invierno, el de la señorita Adela Porcel de Peralta con el señor Ricardo Gobbi, hacendado del Pergamino.

La novia recibió los siguientes obsequios: una casa perfectamente alhajada, regalo de su señora madre; unos aros de colosales brillantes cuyo valor se estima en mas de quince mil pesos, ofrecidos por su padre el doctor Manuel Porcel de Peralta, un reloj de oro con cadena de esmeraldas y brillantes, regalo de Maria Ignacia Porcel de Peralta y varios otros objetos de verdadero valor y mérito.

El corsé—

Los sabios no dejan de hablar del corsé.

El doctor E. A. Brown, un médico conocido, ha expresado su opinion sobre los efectos del mal uso de esa prenda, manifestando que en América mueren más mujeres por apretarse mucho el corsé, que por enfermedades contagiosas.

ARTAGNAN

Artagnan está en juego en los carteles de San Felipe.

Anoche se representó con mucho éxito y vuelve á anunciarse para esta noche.

Los artistas que dirige Ferrer con gran acierto se desempeñan como es debido. Muy bien están la Allú y Tonicelli. Y algo mas que discreto el resto de la compañia.

Artagnan es una obra que debe ser vista y aplaudida. Basta para ello el recuerdo imperecedero de *Los Tres Mosqueteros* de Dumas.

¿Quién no los ha leido? ¿Quién no los ha sentido, viviendo algunas horas con ellos, entusiasmándose con sus hazañas inverosímiles, aprendiendo á saber lo que valen el carácter y la voluntad decidida, capaces de levantar mundos y de ponerlos de arriba abajo?

A San Felipe.

A FONDO

Con fecha de hoy se ha presentado el patron de la lancha *Núm. 43* y declaró: que estando entregando sacos de pezuñas de los señores A. Sanguinetti en el vapor italiano *Belaklaua*, al tiempo de izar una lingada compuesta de cinco sacos pezuñas esta chocó contra el costado del vapor reventando la linga, cayendo á la lancha tres bolsas y dos al mar, las que se perdieron totalmente á causa del fuerte mar y viento reinante.

Es todo cuanto tiene que declarar haciendo constar que se trata de un caso de fuerza mayor.—Por José Enriquez que dice no saber firmar, *J. Añon.*

MODAS

Modas femeninas.—Ofrecemos á nuestras lectoras, á continuacion, una reseña sobre los trajes de actualidad:

Por el momento, los estilos Luis XV y Luis XVI son los que obtienen el favor de nuestras damas.

Son muy usados los sacos de este estilo, que se hacen de terciopelo *broché*, con pequeños bolsillos y grandes mangas terminadas por volados de puntilla, que los hacen á la vez graciosos y de un hermoso efecto.

Los corpiños son admirablemente adornados de *fichús* Maria Antonieta y Lamballe, que se hacen con muselinas de seda, con tules bordados y tambien de tul blanco unido á un efecto pavoroso: son muy usados por las señoritas, sobre todo cuando están adornados por un hermoso *bouquet* de rosas ó de jazmines blancos.

Las batas se hacen muy ámplias, muy lisas y excesivamente cerradas.

Su confeccion exige manos hábiles, así como un corte muy correcto, pues el mínimo defecto aparecerá enseguida porque no tiene paños ni volados para disimularlos.

Para los *toilettes* de calle está en moda el *moiré* y la piel de cabra.

Se hacen blusas con grandes pliegues y galones atravesados. Tambien se usa el género *Longrois* con *brandebrurgs* colocados sobre paños de medio tono, que son de mucho efecto.

No se puede dejar pasar sin mencionar los hermosos *moirés* aterciopelados, que, con sus brillantes reflejos, constituyen una de las mas ricas novedades de la estacion, para trajes de teatro y trajes de boda con listas de zibelina y cuellos de guipures antiguos.

Aun se usa con mucho entusiasmo las piedras de varias clases, hasta los botones inmensos de orfebreria, imitando las piedras preciosas.

Se usan tambien hermosos cuellos de terciopelo, adornados de bellos galones *paillétés* y muy brillantes, que también se usan para adornar las mangas: en esos trajes son muy comunes los cuellos grandes, revestidos de hermosas pieles.

Una palabra sobre los sombreros. Los pequeños parecen haber reemplazado á los grandes, que no se ven sino en muy poca cantidad. Pero si su grandor ha disminuido, no tienen por eso menos volúmen, pues se los carga en lo posible.

Primero, boina muy ancha con grandes *pinaches* muy elevados, sin olvidar mezclarlos con flores.

Es indispensable que todo sea de calidad muy fina, á fin de formar un hermoso conjunto, que resalta el efecto, agregándole tul de ilusion, sea en torsion ó formando nudos en los que se aplicarán perlas, tan bien imitadas que parecerán finas.

LA CARTA ORGANICA

Segun dijimos en nuestra edicion de la mañana, está ya impresa la carta orgánica del Banco de la República.

Segun personas que han tenido en su mano esa carta fundamental, en ella se confirman plenamente las noticias que sobre su contenido adelantamos hace ya muchos dias.

De manera que cuando ella vea la luz pública nada de nuevo conocerán nuestros lectores sobre los principales fundamentos en que reposará la futura tostitucion bancaria.

Vapores en viaje

El vapor ingles *Nile* salió el 10 del corriente de Pernambeco en viaje de Southamptm y escalas para nuestro puerto.

Llegó el mismo dia á Rio Janeiro el vapor francés *Portugal* en viaje para Burdeos y escalas.

El 11 llegó á Burdeos el vapor francés *Bresil* procedente del Rio de la Plata.

El 9 salió de San Vicente el vapor italiano *Perseo*, en viaje de Génova y escalas para nuestro puerto.

Llegó á Dunkerque el 11 el vapor francés *Porteña*, en viaje de nuestro puerto para Havre y escalas.

—El vapor francés *Olbia* que venía de viaje de Génova para nuestro puerto llegó á San Vicente el 10 del corriente con avería en la máquina, necesitando quince dias mas ó menos para repararla.

—El paquete francés *Brésil* llegó el 11 del corriente á Burdeos.

"LOS DEBATES"

Se ha repartido el número 5 de esa interesante publicacion universitaria que dirijen los aventajados estudiantes Jacobo D. Varela y Juan C. Blanco Acevedo.

Viene repleto de material ameno é instructivo, distribuido en un folleto de 24 páginas.

He aquí el sumario:

"La enseñanza dogmática" por J. D. V.—"De ayer á hoy", por Valentin Alvarez — "El despertar de la naturaleza", por Emilio Frugoni —"Cuestiones cosmográficas", por Rafael J. Fosalba—"¡Cuba libre!" por Pedro R. Manini —"El Genio" (traduccion de J. M. Guyau—"Traducciones del latin", por V. A.—"Elementos de mineralogía", por Enrique Gil —"Impresiones", por Mariano Pereyra — "El hombre Americano", por H. E. L.—"Poética", por A. B.—"Ecos universitarios."

LOS PINTORES PENSIONADOS

HAY QUE COMPRIMIRSE

Es necesario que las Cámaras fijen alguna determinación para evitar que las solicitudes de pension que á ellas se presentan invocando títulos y vocaciones artísticas, tomen proporciones extraordinarias.

Desde mucho tiempo atras es grande el número de esas solicitudes que se llevan á la consideracion del Cuerpo Legislativo.

Si bien algunas de ellas han sido concedidas con toda justicia, no obstante, para evitar abusos posteriores, no estaría de mas que se tomaran medidas determinadas.

Con ese fin podría organizarse un tribunal competente que decidiera en estas cuestiones, ó bien como se hace en algunos paises europeos, fijar cantidades especiales para las pensiones artísticas y cada vez que cesara uno de los pensionados llamar á un concurso de interesados.

De esa manera tambien debía procederse entre nosotros para evitar abusos que pudieran cometerse bajo el nombre simpático del arte.

Asamblea del Club Uruguay

La Asamblea de socios del Club Uruguay que debió verificarse ayer fué suspendida hasta el 21 del corriente.

En esa sesion se vá á considerar la solicitud presentada por los jóvenes para formar parte de ese centro y sobre la cual ya tienen noticias nuestros lectores.

En la misma sesion se tratará de la renovacion de la Comision Directiva.

El general Estevan

Se encuentra desde ayer entre nosotros, con procedencia de Minas, el general Ricardo Estevan.

Parece que el ex-jefe de Fronteras haciendo caso omiso de los pronósticos del bordismo, prepara grandes sorpresas electorales. Al efecto dentro de breves dias reanudará sus giras políticas por varios de los departamentos donde piensa y cree primar.

Iglesia de Bella Vista

Ha sido fijado el dia 21 del corriente para la colocacion de la piedra fundamental de la Iglesia que va á construirse en Bella Vista.

Han sido designados para padrinos de la ceremonia el senador Francisco Bauzá y su distinguida esposa.

Tratados chileno-bolivianos

Hé aquí un tratado de transferencia celebrado entre Chile y Bolivia, que hasta hoy ha permanecido secreto:

"La república de Chile y la república de Bolivia, en el propósito de estrechar cada vez mas los vínculos de amistad que unen los dos países, y de acuerdo con una necesidad superior, y que el futuro desarrollo y prosperidad comercial de Bolivia requieren su libre acceso al mar, han determinado ajustar un tratado especial sobre transferencia de territorio, y al efecto han nombrado y constituido por sus plenipotenciarios, á saber: S. E. el Presidente de la República de Chile á don Luis Barros Borgoño, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, y S. E. el señor Presidente de la República de Bolivia á D. Heriberto Gutierrez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Chile, quienes despues de haber cangeado sus plenos poderes, habiéndose hallado en buena y debida forma, han acordado las siguientes bases:

1.º Si, á consecuencia del plebiscito que haya de tener lugar, en conformidad al tratado de Ancon, ó á virtud de arreglos directos, adquiriese la República de Chile dominio y soberania permanente sobre los territorios de Tacna y Arica, se obliga á transferirlos á la República de Bolivia, en la misma forma y la misma extension, que los adquiriere, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2.º

La República de Bolivia abonará como indemnizacion de dicha transferencia de territorio, la suma de cinco millones de pesos de plata, de 25 gramos, 9 de fino (décimos), quedando especialmente afectado para responder á este pago, el 40 % de rendimiento bruto de la aduana de Arica.

2.º Si se verifica la cesion estipulada en el artículo precedente, es entendido que la República de Chile avanzaria su frontera Norte de Camarones á la quebrada de Vitor, desde el mar hasta tocar con los límites que actualmente separan esa region de la República de Bolivia.

3.º A fin de realizar el propósito enunciado en los artículos anteriores, el Gobierno de Chile se compromete á empeñar todos sus esfuerzos, ya sea separada ó conjuntamente con Bolivia, para obtener en propiedad definitiva los territorios de Tacna y Arica.

4.º Si la República de Chile no pudiese obtener en el plebiscito ó por arreglo directo, la soberania definitiva de la zona en que se hallan las ciudades de Tacna y Arica, se compromete á ceder á Bolivia la caleta de Vitor ú otra análoga, y además, la suma de cinco millones de pesos de plata de 25 gramos y 9 décimos fino.

5.º Un arreglo especial determinará los límites precisos del territorio que se ceda, conforme al presente tratado.

6.º Si la cesion se hiciese en conformidad al artículo 4.º y en la zona cedida se encuentran ó se descubren yacimientos de salitre, no podrán absolutamente ser explotado ni transferidos, sino despues de que se hallen agotados todos los yacimientos de salitre existentes en el territorio de la República de Chile, salvo que, por acuerdo especial de ambos Gobiernos, se estipule otra cosa.

7.º Este tratado, que se firmará al mismo tiempo que los de paz y comercio, ajustados entre las mismas Repúblicas, se mantendrá en reserva, y no podrá publicarse sino mediante acuerdo entre las altas partes contratantes.

8.º Las ratificaciones de este tratado serán cangeadas dentro del plazo de seis meses, y el cange tendrá lugar en la ciudad de Santiago.

En fé de lo cual, el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia, firman y sellan con su respectivo sello, por duplicado, el presente tratado especial, en la ciudad de Santiago, á los 18 dias del mes de Mayo de 1895.—(L. S.) *Luis Barros Borgoño*—(L. S.) *Heriberto Gutierrez.*"

DESCARRILAMIENTO

Hasta ahora nuestros ferrocarriles parecian tener un Dios aparte. No se conocian ni por el forro los choques y descarrilamientos.

Parece que el Dios mencionado se ha cansado develar por sus ahijados. Antes de anoche descarriló el tren del Midland entre las estaciones Algorta y Merinos.

Una vaca tuvo la culpa. Se puso delante del tren cuando éste venia sobre el terraplen á gran velocidad.

No se pudo evitar el descarrilamiento y habria tenido consecuencias fatales si el maquinista no hubiera cerredo los frenos.

La máquina se detuvo á ochenta centímetros de la vía.

Muchos de los pasajeros dormian en el momento del suceso y algunos no se dieron cuenta de él hasta la mañana siguiente.

Avisado por telégrafo desde la Estacion Merinos el gerente señor Warren envió de Paysandú una máquina con personal y materiales para arreglar los desperfectos. A las diez de la mañana quedó libre la via.

Otra máquina con wagones enviada del Paso de los Toros condujo á los pasajeros hasta ese punto.

Venian en el tren descarrilado el general Máximo Tajes y sus amigos los señores Barreto y Quiñones.

Llegaron al Paso de los Toros á las dos de la tarde de ayer.

Excusamos decir que no hubo desgracias personales.

UNION CÍVICA

Debe reunirse esta tarde en el estudio del doctor Aureliano Rodriguez Larreta el Comité Ejecutivo de la Union Cívica.

El traje del Rey de España

El diez de Mayo se verificó en Madrid la tradicional ceremonia de entregar al conde de Ribadeo el traje que llevó S. M. el Rey don Alfonso XIII en la recepción celebrada el dia de la adoración de los Reyes.

A las once y media salia de palacio una magnífica carroza de gala tirada por seis caballos normandos, empenachados, con palafraneros y correo.

El traje era llevado en una magnífica bandeja de plata y el carruaje custodiado por alabarderos á caballo. En esa forma fué llevado al palacio del conde de Ribadeo, á quien se entregó.

El privilegio de poseer el traje de los Reyes, fué concedido por don Juan II en 1431 á don Rodrigo de Villandrando, quien libró al monarca de caer en poder del Infante don Enrique cuando se hallaba en Toledo, y al mismo tiempo que el de comer cada año en la mesa Real el dia de la Epifanía.

Acerca de este suceso hay una tradicion, la cual dice que, habiéndose confabulado los magnates de Castilla para asesinar al Rey en un festin que tendria efecto el citado dia de la Epifanía, estando celebrándose aquel, entró en la estancia el conde de Ribadeo, colocóse al lado de don Juan II y, después de decirle algunas palabras en voz baja, ambos se retiraron.

Los conjurados recelaron que se habian descubierto sus propósitos, y antes de que el monarca pudiera huir, penetraron en la regia cámara y se arrojaron frenéticos sobre un hombre que vieron envuelto con las vestiduras reales.

Aquel hombre no era otro sino el conde de Ribadeo, que por tal medio, salvó la vida del monarca á costa de la suya propia.

CRONICA POLICIAL

Explosion de dos cápsulas.—Se produjo anoche gran alarma entre el vecindario de las calles Piedras y Maciel, con motivo de haberse sentido dos detonaciones de arma de fuego.

La policia indagó lo ocurrido, y á poco encontró en los rieles del tren dos cápsulas de revolver, que habian explotado indudablemente al pasar sobre ellas un wagon de la Empresa del Norte.

El autor ó autores del hecho, que se suponen sean muchachos, no han podido ser hallados por la policia.

Choque.—Ayer á las cuatro y media de la tarde chocaron el wagon núm. 42 de la línea del Reducto y un carro cargado de carbon de piedra. Los vehículos iban dirijidos por Antonio Casanova y José Vazquez, respectivamente.

Resultó del hecho el vagon con varios desperfectos en el pescante y el carro con las varas rotas y un caballo lastimado.

El accidente ocurrió en las calles Cerrito y Guaraní, y fué casual.

GUARDIA NACIONAL PORTEÑA

LLEGADA DE LOS MOVILIZADOS

LAS FIESTAS DE MAÑANA

SIGUEN LOS PREPARATIVOS

A medida que se acerca el 14, aumenta el entusiasmo para la fiesta de la recepcion de la guardia nacional porteña y con él el empeño de la Junta Directiva de dar el mayor brillo á la fiesta, en obsequio de la cual ha desplegado el mayor celo y actividad.

Se suceden los nombramientos de Comisiones destinadas á dar forma á este ó aquel proyectado atributo y todos ven coronados sus esfuerzos por el éxito, tal es la acojida que encuentra en el gobierno y en el pueblo la simpática fiesta.

La Comision encargada de gestionar ante el Ministro de la Guerra y el Jefe del Estado Mayor General el pedido de los oficiales de la academica teórico-práctica para formar de soldados con el objeto de hacer los honores á la division de Buenos Aires, recibió la autorizacion solicitada.

El presidente de la comision ejecutiva fué encargado de designar las personas que han de ocuparse de la distribucion de las medallas conmemorativas.

Es tal el pedido de localidades para el gran palco construido en la Plaza de Mayo, que la comision ha resuelto aumentar en doscientas el número de sillas y solicitar anticipadamente del Estado Mayor la lista oficial de los jefes con mando de fuerzas de la division Buenos Aires para distribuir á sus familiss las invitaciones que soliciten, conforme á los avisos que se han publicado al respecto.

Continúa el envio de fuertes sumas recolectadas por civiles y militares en la ciudad y en provincias para concurrir á los gastos de la recepcion.

Se nombró una Comision compuesta de doce miembros, encargada especialmente de la distribucion de las localidades, disponer todo lo concerniente al mas acertado cumplimiento de las disposiciones adoptadas por la junta ejecutiva, debiendo además correr con la recepcion de las familias invitadas y la inspeccion de los puntos de entrada al proscenio y la vigilancia de la extricta ejecucion de las medidas que adopten para la conservacion del órden.

Los miembros de las diversas comisiones llevarán como distintivo los colores pátrios.

El jefe de policía ha puesto á disposicion de la comision el número de agentes que sean necesarios.

El viaje del ministro de la Guerra

Muy bien impresionado volvió el ministro de la Guerra, tanto del entusiasmo demostrado por los jóvenes alistados á la guardia nacional en el período de los ejercicios que presenció, como de los conocimientos que han adquirido y del celo y subordinacion que sus jefes les reconocian.

El Ministro ha conferenciado con cada jefe de los respectivos campamentos, y ha obtenido de todos ellos informes satisfactorios respecto del programa interno que ha regido la vida militar en los diversos períodos de la instruccion.

El general Capdevila, jefe del Estado Mayor General del Ejército, y los generales Godoy y Racedo, participan de las mismas favorables impresiones.

Sale el 18:

Para Hamburgo, vapor aleman *Denderah*.—Agencia, calle Solís núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Sale el 19:

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, vapor italiano *Nord-América*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Coreo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 15 del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 5.20 a. m.
Para la línea á Sierra todos los dias á las 7 a. m.
Para la línea á Rio Negro en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.
Para la línea hasta Florida todos los dias á las 6 a. m.
Para el ramal á Nico Perez en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.
Para el ramal hasta San Ramon todos los dias á las 6.15 a. m.
Para San José (primer tren) todos los dias á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de ésta todos los dias á las 4 p. m.
Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 6.20 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del interior servidos por contratistas de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5.30 p. m.
Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puertos intermedios de ésta á las 2 p. m.
Para los demás puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.
Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 12 m.
Para los puntos servidos por contratistas de 10 a. m. á 12 m.
Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio de 10 a. m. á 1 p. m.
Para los demás puntos servidos por oficiales de estafetas de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo, Abril 13 de 1896.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Proceso del general Baratieri

¡ABSUELTO!

ROMA, 12—El general Baratieri ha sido absuelto ayer en Asmara por el Tribunal Especial presidido por el general del Mayno. Ahora se conoce la noticia y puede publicarse con seguridad, pero toda la noche ha transcurrido en la mas completa incertidumbre.

La causa estaba en el mismo ministro de la Guerra que no tenia datos precisos sobre la sesion del tribunal y sus resultados, y por otra parte el gobierno se dejaba llevar del desprestigiado hábito de ocultar las noticias, algunas de importancia, hasta muchas horas despues de haberlas recibido.

En los telegramas cifrados que el ministro de la Guerra habia recibido de Asmara se notaba gran confusion y aunque de ellos resultaba claramente que Baratieri habia sido absuelto, no se quiso dar noticias á ningun diario hasta no tener aclaracion de los pormenores.

La prensa se lamenta de esta impotencia de los jueces y de la policía.

HABANA, 12—Los españoles residentes en esta dicen que el general Lee, Consul General de los Estados Unidos, se muestra demasiado solícito con los norte-ameribanos presos en el Castillo de la Cabaña y lo acusan de aceptar convites de personas reconocidas como favorables á la revolucion y hasta de algunos que la ayudaban en secreto.

Los diarios de esta anuncian que la esposa de Lee habia figurado entre los miembros del comité del bazar cubano que hubo en Nueva York en las semanas pasadas y el cónsul no ha hecho la menor rectificacion á ese anuncio, lo que se considera como una confirmacion de este ó como señal de menosprecio por los diarios habaneros.

HABANA, 12—A la junta de generales convocada por el gobernador de la isla y efectuada en el palacio de esta asistieron ocho generales y ademas varios jefes de las columnas de operaciones.

Se guarda absoluta reserva no solo respecto á las decisiones adoptadas sino tambien en cuanto al objeto de la misma reunion.

MADRID, 12—*El Imparcial* ha recibido el siguiente telegrama de su redactor corresponsal en la Habana: "En Vuelta Abajo es imposible operar.

Los rios están muy crecidos, y aislan las columnas españolas.

Aumentan las enfermedades y los trabajos de la tropa.

Maceo está en la peor situacion, tiene muchos heridos. Todavia no ha recibido los pertrechos desembarcados recientemente.

Se han visto en la costa sur de Pinar del Rio 42 ahorcados.

Créese que son insurgentes que intentaron desertar".

MADRID, 12—Por telegramas de Lóndres se tiene conocimiento de una noticia de la *Agencia Central News* que aquí se ignoraba.

Según ella el presidio de Ceuta se halla completamente lleno y en lo sucesivo los deportados de Cuba serán enviados á Fernando Poo.

NUEVA YORK, 12—El *New York Times*, diario considerado como el órgano del presidente Cleveland se ocupa hoy de la cuestion de Cuba en términos que han causado sensacion.

Dice el *Times* que no se debe tomar como indiferencia la inaccion de los Estados Unidos. Se esperan los informes del cónsul Lee acerca de la situacion de la isla para proceder y llevar las cosas si es preciso á una guerra decisiva.

MADRID, 12—El gobierno ha decidido perseguir criminalmente al general Borrero que hace poco escribió una carta insultante al general M. Campos, de la que resultó el reto de dicho lanzado por este.

El Gobierno ha resuelto adoptar esta actitud en vista de negarse Borrero á retirar la carta en cuestion.

MADRID, 12—Los diarios importantes declaran que Cánovas del Castillo no tiene conocimiento de la carta que le fué dirigida por Cleveland por intermedio del ministro Olney respecto á la responsabilidad del Estado en la actual guerra de Cuba.

La expedicion al Sudan

ROSEBERRY VERSUS SALISBURY

EL NILO CRECIENDO

LONDRES, 12—El primer ministro ha hecho hoy una importante declaracion en la Cámara de los Lores con referencia á la política inglesa en Africa.

Lord Roserbery, jefe del partido liberal, pidió al gobierno que explicase los alcances de la expedicion armada que habia salido del Cairo con direccion al Sudan y se reforzaba ahora con tropas indígenas que mas tarde segun se decia, pueden ser á su vez reforzadas por soldados ingleses.

La opinion pública está alarmada ante ese despliegue de actividad y de fuerza. El pueblo británico debe saber hasta donde va el gobierno en su política colonial, y si debe resignarse á pagar los enormes gastos que originaría ese avance al corazon del Africa.

Replicó á lord Rosebery el marques de Salisbury que dijo que el motivo de la expedicion al Sudan era la necesidad de recuperar el territorio egipcio caido en las manos de los Madhistas.

La Gran Bretaña que ha tomado en sus manos los intereses de Egipto, no puede dejar que estos sufran el menor quebranto, y agregó que el prestigio de la Gran Bretaña y su amistad por Italia exigian tambien evitar la caida de Kassala en el poder de los derviches y que por eso habia sido necesario apresurar la salida de las tropas anglo-egipcias que tienen en jaque y alejados de la plaza citada á los madhistas que la asediaban antes.

Concluyó declarando que el objetivo de la expedicion era Dongola, rica comarca cuya posicion favorecerá y aumentará notablemente el comercio egipcio.

LONDRES, 12—De Suakim telegrafian que se sabe de muy buen origen que Osman Digma reune activamente grandes fuerzas para atacar esa plaza, confiando en la superioridad numérica de sus hombres sobre la guarnicion.

Muy pronto llegarán á Suakim tres batallones mas de India que unidos á los fuerzas de la misma procedencia desembarcados ya y á la guarnicion permanente egipcia formará una masa de soldados suficiente para rechazar la agresion de todos los derviches que pueda reunir Osman Digma.

LONDRES, 13 (6.5 a. m.)—Al *Daily News* comunica su corresponsal del Cairo en telegrama publicado hoy que las aguas del Nilo han comenzado á crecer.

La noticia tiene importancia, porque de la crecida del Nilo depende el pronto envio de refuerzos á la expedicion del Sudan.

Oh! Oh!

REPARTO DE ABISINIA

AGUILAS Y LEOPARDOS

de la aldea de Van. Estaba ocupado por los insurrectos. Queda asegurado de este modo el camino hacia la ciudad de Canea.

Tambien apoderáronse de varias aldeas de los alrededores donde los insurrectos poco antes penetraron á saquear, incendiando varias casas de turcos á fin de provocar por parte de éstos actos de venganza contra sus vecinos los cristianos."

NUEVA YORK, 12—Un telegrama de Constantinopla dice que segun las noticias de origen griego, confírmase que la insurreccion de Creta está perdiendo terreno rápidamente y que el general Abdul Aly obtendrá dentro de poco una completa pacificacion en la isla.

—El gobierno otomano aconseja la moderacion. El general Sadie se dice que irá á ayudar á Abdul en Creta. Varios buques de guerra turcos vigilan las costas de Siria.

CONSTANTINOPLA, 12—Un telegrama de Canea comunica que las autoridades turcas han apresado un buque griego, cargado de municiones de boca y guerra, destinadas á los insurrectos cristianos de dicha isla.

CONSTANTINOPLA, 12—Un buque de guerra francés á órdenes de la embajada francesa, lleva los 7.500 dollars exigidos por los bandoleros turcos, como rescate de las dos señoras francesas capturadas cerca de esta capital.

La cantidad será entregada en un punto de la costa fijado por los secuestradores, que en el momento que la reciban, la pondrán en libertad.

Contra Mr. Faure

LONDRES, 13 (6.5 a. m.)—El corresponsal del *Daily Chronicle* en Paris dice en un telegrama publicado esta mañana que va siendo cada dia más violenta y amenazadora la campaña emprendida por algunos políticos de la capital de Francia contra el presidente Faure.

Ahora tratan de organizar una manifestacion contra él, que se realizará en Longchemps el dia de las carreras del *Grand Prix*.

Cuenta el corresponsal que en todas las calles de París se venden versos chavacanos é insolentes dirigidos contra Faure, y la policía tolera esa venta.

No hay como ser inglés

ROMA, 12—Esta noche ha tenido lugar en el Quirinal el banquete que se anunciaba en honor del almirante Sir F. Culme Seymour, comandante de la escuadra inglesa en el Mediterráneo y que está fondeada en el puerto de Civitavecchia.

Los brindis cambiados entre ministros y almirante fueron sumamente cordiales y revelaban que la estrecha amistad que liga á Italia con la Gran Bretaña, no ha disminuido como pretenden algunos diarios á causa de los incidentes de estos dias, relativos á las publicaciones del Libro Verde.

Asistieron al banquete el presidente del Gabinete, ministros de Relaciones Exteriores y Marina, Clare Cord embajador de la Gran Bretaña y otros altos personajes.

Los reformistas del Transvaal

PRETORIA, 12—El coronel Rhodes hermano del exprimer ministro de la colonia del Cabo, es el único de los cuatro Leaders reformistas que se han negado á aceptar las condiciones que el presidente Kruger impone para concederles la libertad despues que fueron condenados á muerte por complicidad en la invasion de esta República. Declara el coronel Rhodes que está pronto á pagar 25.000 libras esterlinas de multa, pero se niega á firmar el compromiso que no volverá á tomar parte en la política del pais, y prefiere el destierro ordenado, para no aceptar las condiciones citadas.

PRETORIA, 12—Las multas de 25.000 libras impuestas á cada uno de los cuatro jefes reformistas han sido abonadas ayer.

Phillips, Farrar y Hammond firmaron un documento en que comprométense á no intervenir en manera alguna en la política de la República Sud Africana.

Visto el compromiso el Consejo Ejecutivo anuló la sentencia del destierro que pesaba sobre los tres.

El cuarto leader coronel Rhodes que negóse á firmar todo el documento ha sido desterrado á perpetuidad y salió anoche para Capetown.

Los otros salieron esta tarde para Johonnesburg.

¡Viva el nuevo Shah!

BERLIN, 12—El emperador se mostró muy amable con Inglaterra en las frases que pronunció hoy en la sesion de la comision de los arquitectos navales venidos de Lóndres. Estos vivaron con entusiasmo al soberano.

El cólera en Egipto

CAIRO, 12—Las estadísticas oficiales demuestran que desde el 1.º de Junio ha habido en Egipto 761 casos nuevos de cólera y 633 fallecidos. De estos corresponden á esta capital 249 casos y 230 defunciones.

La violencia de la epidemia disminuye rápidamente.

El mar de Behring

WASHINGTON, 12—Ha tenido lugar hoy el canje entre este gobierno y el de la Gran Bretaña del texto de la convencion concluida entre ambos paises respecto á la cuestion del mar de Behring.

Establece este tratado el nombramiento de una comision compuesta de cuatro miembros, dos por cada nacion, que decidirá las reclamaciones y establecerá el importe de los daños en caso que existan.

Los Estados Unidos se obligan á pagar las reclamaciones cuando sean fundadas y estén probadas.

Presidencia yankee

SAINT LOUIS (Missouri) 12—Aumenta la agitacion entre los delegados de la convencion republicana, y la gran cantidad de personas que siguen apasinadamente el curso de los preparativos para el acuerdo final.

Las probabilidades de éxito del mayor Mackinley son hasta ahora muy superiores á las de

SUCRE, 12—La Corte Suprema pronunció la sentencia declarando infundado el recurso de casacion interpuesto por el capitan José María Mangudo, condenado á muerte por el asesinato de la persona del general Daza el 23 de Febrero de 1894 en Uyuni.

Declaró tambien infundado el recurso de los sargentos Manuel Ortiz y Esteban Ibañez, condenados á diez años de presidio.

Queda así plenamente confirmada la sentencia pronunciada por la corte del distrito de Potosí.

Hay grande curiosidad por saber si el presidente Baptista hará uso de la facultad constitucional para conmutar al capitan Mangudo la pena de muerte.

Chile

VALPARAISO, 12—Falleció el conocido ingeniero señor Benito Manheim.

Algunos gerentes de bancos se han acercado al intendente para pedirle declare dia feriado el 25 del presente, dia en que deben verificarse las elecciones.

El Príncipe de Saboya fué obsequiado hoy en el Restaurant Bunont con un espléndido almuerzo del cual participaron entre otras personas los señores Tomás Gervasoni y Gormaz, edecan del presidente y ahora accidentalmente del príncipe.

Esta noche se efectuará en el Círculo Italiano un suntuoso banquete de 60 cubiertos que se le ofrece al príncipe y la oficialidad del *Cristoforo Colombo*. El local ha sido adornado con magnificencia y una orquesta amenizará la fiesta.

SANTIAGO, 12—El actual secretario de la legacion boliviana en ésta, Claudio Pinillo, fué nombrado ministro en Perú y el ministro Heriberto Gutierrez se le llamó á Bolivia para desempeñar un ministerio en la administracion de Fernandez Alonso. Créese que aceptará.

—El jefe del partido conservador Walker Martinez pondráse al frente del movimiento errazurista.

Los partidos políticos luchan desesperadamente sin que exista influencia gobernativa ninguna.

En vista del empuje vacilente de esta campaña electoral los partidos acordaran para evitar desgracias, conservar el órden y la correccion en la contienda, cerrar los clubs á las nueve de la noche y celebrar meetings y desfiles en dias distintos cada partido.

Brasil

RIO DE JANEIRO, 12—El producto líquido del empréstito negociado en Lóndres para el Estado de Minas por el Banco de los Países Bajos es de 2:600.000 libras.

Las condiciones son 5 % de amortizacion, debiendo durar 30 años á partir de 1899.

Se destina ese empréstito á la construccion de una via férrea.

En algunos círculos se asegura que en breve reunciará el doctor Carvalho la cartera de Relaciones Exteriores.

Ese rumor carece por el momento de fundamento.

El doctor Carvalho, en caso de dejar el ministerio que actualmente desempeña, sería para pasar al del Interior.

Falleció el ex-ministro diplomático consejero Joaquin Azambuya.

Tengo motivos de creer que carecen de fundamento las noticias circulantes que el jefe del gobierno provisional de Loreto ha entablado relaciones oficiales con los estados de Pará y Amazonas.

Cambio sobre Londres quedó á 10 1/8.

Soberanos á 24.200 reis.

RIO DE JANEIRO, 12—*A Noticia* dice que los negocios uruguayos encuéntranse en suspenso y así seguirán, debiendo retirar el gobierno oriental una nota diplomática.

El enviado argentino entregó un proyecto de convenio sobre los monederos falsos.

La posibilidad de una crisis ministerial ha quedado reducida á la cartera del interior.

Paraguay

ASUNCION, 12—El gobierno ha reglamentado la ley que establece impuestos de uno y dos centavos en estampillas sobre fósforos, cigarrillos y naipes desde el 4 de Julio.

Oro 610, argentino 200, brasilero 245.

El vapor *Saturno* llegó esta tarde.

El rio Paraguay crece.

Varias noticias

ROMA, 12—Los telegramas recibidos hoy dicen que las aguas del rio Po aumentan de una manera alarmante y amenazan inundacion de varias partes.

NAPOLES, 12—Hoy falleció en esta ciudad á la edad de 88 años el conde Cesare di Gaeta, patricio napolitano.

BASILEA, 12—Han comenzado las obras del canal de Huningen destidado á ligar esa ciudad con los rios Rhin y Ródano.

LONDRES, 13 (6 y 5 a. m.)—El *Daily News* de hoy publica un telegrama de su corresponsal en Viena, que anuncia que una explosion ha ocurrido anoche en la fábrica de pólvora de Felixdorf, cerca de esa capital. Cinco personas murieron.

LONDRES, 12—La *Westminster Gazette* publica un telegrama de Bombay comunicando que llegó la noticia de que el buque de guerra británico *Bonaventure* perdió siete hombres de su tripulacion, víctimas de insolacion en el viaje de Colombo y la isla de Ceylon á Pondichery, capital de las posesiones francesas en la India.

LONDRES, 12—La regata del Rey y Southampton Yacht Club ayer fué otro triunfo para el yacht *Meteor* que volvió á derrotar con enorme ventaja los yachts ingleses *Britannia*, *Ailsa*, *Satanita* y *Hector*.

El estado del tiempo no era favorable para una regata de velocidad. El *Meteor* supo mantener la reputacion que tiene conquistada de ser el mayor yacht que ha navegado en las aguas inglesas.

VIENA, 12—La legacion austriaca en Washington será elevada á embajada.

El Ministro Austriaco en la capital de Estados Unidos doctor Hengelmüller que encuéntrase en esta ha tenido una conferencia con el emperador Francisco José y otra con el Ministro de Relaciones Exteriores, haciendo notar con insistencia la necesidad imprescindible de crear seis nuevos consulados austriacos en los Estados Unidos.

TEHERAN, 12—Hoy fué proclamado oficialmente heredero presunto al trono de Persia el hijo mayor del actuel Shah.

PARIS, 12—Una bomba groseramente fabricada y cargada con pólvora de cañon ha hecho explosion esta mañana en el antepecho de una ventana de una casa del boulevard Haussmann. La explosion cuyo objeto no se conoce ha causado daños insignificantes.

Comerciales

LONDRES, 12—El Funding Loan cerró hoy á 86 1/2 y el empréstito Morgan á 86 1/2.

Los títulos de las obras de salubridad quedaron á 71 3/4.

De última hora

La absolucion de Baratieri

ROMA, 13—Todos los diarios de esta capital publican artículos confirmando que el general Baratieri ha sido absuelto por el Consejo de guerra encargado de juzgarlo.

Sucesos de Creta

CONSTANTINOPLA, 13—Comunican que la retirada de las tropas turcas de las ciudades cretenses ha producido una pacificacion en los sublevados.

Entre diputados españoles

MADRID, 13—En la sesion de ayer en la Cámara de Diputados hubo un vivísimo altercado entre los diputados Galvez y Ramanones.

Corre el rumor que fueron nombrados padrinos de ambas partes y que un encuentro es probable.

Soldados italianos

PORT-SAID, 13—Comunican que 1700 soldados italianos se han embarcado con destino á Napoles.

La reconquista del Sudan

LONDRES, 13—El discurso que lord Salisbury pronunció ayer en la Cámara de los Lores es considerado como el programa de la reconquista del Sudan por las fuerzas británicas.

NOTICIAS ARGENTINAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

BUENOS AIRES, Junio 13—10.30 a. m.—Ayer ha podido presenciar esta ciudad un espectáculo interesante que dió la medida de lo que será la fiesta de mañana en que desfilarán por la Avenida de Mayo todos los cuerpos de la division Buenos Aires.

Llegaba de su campamento de instruccion de Currumalán la mitad de las fuerzas movilizadas, debiendo el resto llegar hoy.

En todos los pueblos del tránsito han tenido demostraciones de cariño y aplausos.

De todas partes les arrojaban flores, estando enbanderadas las calles.

Se saludaba con entusiastas aclamaciones á las columnas en marcha.

—En la sesion secreta que es probable celebre hoy el senado, se tomará en consideracion el mensaje del P. E. proponiendo al doctor Agustin J. Urdinarrain para juez, en reemplazo del doctor Campillo que ha sido jubilado.

El doctor Tomás R. Cullen, será á su vez nombrado agente fiscal en lo federal, puesto que deja el doctor Urdinarrain.

—El candidato para ocupar la vacante de prefecto general de puertos, por renuncia de don Márcos Paz, es el doctor Agustin Alvarez.

—Sobre la actitud de los senadores nacionales respecto al acuerdo pedido para nombrar ministro de Hacienda de La Plata al doctor Maglione, persona que está en el secreto de la política provincial, asegúrase que el acuerdo será negado, habiendo firmado el compromiso de no prestarlo para ningun candidato de color cívico nacional.

Ese compromiso responde á una política adoptada tendente á ir al ministerio parlamentario.

—Reunióse ayer la comision de hacienda con asistencia del ministro Romero.

Duró dos horas la reunion y se discutió sobre la cuestion arreglo de las deudas.

No se trata solamente del convenio santa fecino sino de una fórmula para nacionalizar las de todas las provincias.

Esperábase que el ministro llevase á la comision el pensamiento del Presidente sobre la materia y alguna fórmula ó modificaciones al proyecto prohijado por la comision pero parece no ha sucedido así.

El doctor Romero se ha limitado á discutir el proyecto haciéndole observaciones.

El asunto preocupa cada dia mas á los congresales pues atribúyenle mucha trascendencia.

La misma reserva con que el proyecto se discute anuncia que se trata de algo mas que de la deuda de Santa Fé.

—Están alistándose los transportes *Villarino* y *1.º de Mayo* para el viaje que emprenderán al Sur, el primero el 16 y el segundo el 25 del corriente mes.

—El doctor Señorans director de la asistencia pública dirigióse á la intendencia proponiendo la adquisicion de doce barracas portátiles sistema Hecker para instalarlas en los Hospitales, Rawson, San Roque y Pirovano.

Cada barraca tiene capacidad para 150 camas y ademas de servir para los crónicos pueden ser sometidas en lazaretos en caso de epidemia.

—Ayer tarde incendióse la casa calle Artes núm. 157 ocupada por la familia de don Marcelino Mesquita.

El incendió fué originado segun se cree por el fuego de la estufa que habia en la sala.

Las pérdidas estímanse en 60.000 pesos.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 13—*La Prensa* dice que la justicia argentina está desorganizada por la falta de juzgados federales en la capital, por la inasiduidad á los jueces y el largo tiempo que pierden en resolver los asuntos.

—Asegúrase que el Senado Provincial negará el acuerdo para nombrar Ministro de Hacienda de la provincia al doctor Maglione.

—La Sanidad Militar efectuará hoy la desinfeccion de la primera brigada llegada de Currumalan, para evitar la propagacion del sarampion en la ciudad.

Hoy llegará la segunda brigada.

—La Intendencia Municipal votó una suma destinada á socorrer á las familias de los ciudadanos fallecidos de enfermedad y accidentes en las recientes maniobras y para adonar con flores el trayecto por donde desfilen las tropas de Currumalán.

—Mañana el Presidente de la República, revistará toda la division en las Avenidas de Mayo y Callao; despues las tropas depositarán las armas en el Arsenal y disolveránse.

Cada soldado guardará su uniforme.

El primer Regimiento de caballería movilizada en la provincia de Bueños Aires será el único que no será disuelto hasta Diciembre á pedido de los soldados.

El Estado Mayor mantendrá ese Regimiento, de guarnicion de la capital.

BUENOS AIRES, 13—Laboriosa y fructífera fué la reunion de la Comision de Hacienda del Senado con ocasion del arreglo de los asuntos financieros de la provincia de Santa Fé, quedando reducido á un detalle el ante nuevo proyecto de unificacion.

Asegurase que el ministro Romero y la comision no llegaron á uniformar las opiniones no obstante 3 horas de conferencia.

El senado tomará en consideracion el mensaje de P. E. proponiendo al doctor Urdinarrain para juez Federal en reemplazo del doctor Campillo que fué jubilado, reemplazando á aquel el doctor Cullen en el puesto de agente fiscal.

Visto el carácter indeclinable de la renuncia del prefecto marítimo el gobierno la aceptará.

Creese que reemplazaralo el doctor Agustin Alvarez.

Encuentrase mejorado el anciano señor Luís Chapeaurouge.

Ha vuelto á declararse la huelga de obreros de las fábricas de vidrios.

Se incendió ayer la casa del señor Mezquita.

Quemáronse todos los muebles estimando las pérdidas en 60000 pesos.

—Estrenose anoche la compañia de Vitaliani, siendo concurridísima y muy aplaudida la media comedia *La figlia di Jefté*.

—Anunciánse carreras mañana en Palermo.

—Tiempo bastante fresco.

—Anoche cayó fuerte helada.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa: Francisco Pastor—Temporada de invierno—Gran compañía cómica-lírica española, dirijida por el popular primer actor y bajo cómico Rogelio Juarez, y en la que figura la distinguida primera tiple Cármen Pastor y otros aplaudidos artistas.—Maestro director: don Luis Reynoso.—Por secciones.

Hoy sábado 13 de Junio:
Primera seccion—LA GRAN VIA.
Segunda—LA HIJA DEL BARBA.
Tercera—Segundo acto idem.
Cuarta—CERTAMEN NACIONAL.

Precios—Por seccion: palcos avant scene, sin entrada, $ 1.50; id bajos y balcon id id, 1.00; id altos id id, 0.70; sillones de orquesta con entrada, 0.40; tertulias balcon id id, 0.40; id altas con id, 0.30; entrada general, 0.20.

Por funcion entera: palcos de cazuela sin entrada, $ 1.50; lunetas de id con id, 0.40; entrada de cazuela, 0.20; entrada al paraiso, 0.30.

A las 8 1/4.

Teatro San Felipe—Empresa: E. A. Rojo—Gran Compañía Lírico Dramática Española—Dirijida por el reputado artista don Enrique Ferrer.

Hoy sábado 13 de Junio—61.ª funcion de la temporada.
Primera seccion—ARTAGNAN.
Segunda—Segundo acto de la misma.
Tercera—Tercer acto de la misma.
Cuarta—MUSICA CLASICA.

Precios de las localidades: por funcion entera y por seccion.

A las 8 1/2.

Teatro Cibils—Rebaja de precios—Ultimos dias de la Exposicion del Museo Dessort.—Abierto todos los dias, de 7 á 11 de la noche.

—Entrada para hombres y señoras $ 0.30, con derecho al gabinete reservado.

—Hoy sábado 13, de 2 á 5 de la tarde, abierto exclusivamente para señoras.

—Domingos y dias festivos abierto desde las 2 de la tarde hasta las 11 de la noche.

Teatro Solis—Empresa: A. Ferrari.—Temporada 1896.—Gran compañía lírica italiana.

Precios de abono por las 24 funciones, en las cuales están comprendidas las fiestas de Julio y Agosto:

Palcos avant scene sin entrada, $ 600; id bajos y balcones id id, id 550; id altos id id, id 240; id cazuela id id, id 150; sillones de orquesta con entrada id 108 tertulias altas id id, id 75; lunetas de cazuela id id, d 45.

Elenco artístico: maestro concertador y director de orquesta, Comm. Edoardo Mascheroni; otros maestros, Manuel Perez Badia, Pietro Nepoti; sopranos dramáticos, Hericlée Darclée, Elisa Gilboni; dama ligera, Fanny Toresella; medio soprano contraltos, Verginia Guerrini, Elisa Bruno; primeros tenores, Francesco Tamagno, Emilio De-Marchi; primeros baritonos, Edoardo Camera, Maurizio Bensaude; primeros bajos, Remo Ercolani, Giuseppe De Grazia, otro bajo, Napoleone Limonta; bajo bufo, Arcangelo Rossi; comprimarios, Adela Gazull, Gusmano Barbieri, R. Franzini, R. Ramini; maestro de coros, Achille Clivio; maestro director de la banda, Guglielmo Bellucci; director de escena, Rinaldo Rossi; apuntador, Nazzareno Massi; coreografo, Giuseppe Conti; orquesta de 65 profesores 70 coristas, 24 bailarinas, banda de 20 músicos.

SANSONE E DALILA, ópera-baile en tres actos, palabras de Ferdinando Lemaire, música de Camilo Saint Saëns, protagonista Francisco Tamagno.

LA BOHEME, escenas de La vie de Bohême de Henry Murger, en cuatro cuadros, palabras de Giuseppe Giacosa y Luigi Illica, música de Giacomo Puccini.

Los precios de las localidades sobrantes serán fijados diariamente y excederán siempre á los del abono.

—El pago se efectuará en dos cuotas: mitad al suscribirse y mitad á la llegada de la Compañía.

—Los abonados de la temporada lírica del año pasado tendrán preferencia á sus localidades hasta el sábado 6 del corriente.

—El precio de la entrada general en boletería, no será mayor de dos pesos por funcion.

—El abono estará abierto desde la fecha en el mismo teatro desde las 9 1/2 á 11 a. m. y de la 1 á 5 p. m.—Montevideo, Junio 3 de 1896.—*La Empresa.*

AVISOS JUDICIALES

Tribunal de Apelaciones

Por disposicion del Tribunal de Apelaciones de primer turno y á pedido del señor Fiscal de Gobierno, se cita, llama y emplaza á don Vicente Luna para que comparezca dentro del término de treinta días á este Tribunal á proseguir la instancia en los autos que siguen con el Tesoro público por reintegro de herencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 8 de 1896.—*Isidoro Vidal*, Secretario adjunto.

1568-jn.18

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Casbiés, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

1565-jn.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Oliveros, ó á sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don [illegible] y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

[illegible]-jn.30

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan A. Ramirez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 3 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

1792-jn.15

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Adelaida Arecco y doña Consolacion A. de Ramirez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 3 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

1793-jn.15

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Jorge Bottaro, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta días.—Montevideo, Junio 6 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1884-jl.10

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á los herederos de don Juan M. Fuentes, para que por sí ó por apoderado en forma, comparezcan dentro del término de treinta días á estar á derecho en los autos de tercería deducida por don Daniel Gomez de Freitas en el juicio seguido por don Pedro Bordagorry contra el citado Fuentes y don Pablo Calatayud sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 2 de 1896.—*Justo F. Linares*, escribano público.

1886-jl.10

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Magdalena Costa de Chiarella á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

1125-ag.6

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Monseñor Luis Lasagna, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes sucesorios, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 3 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

1858-jl.9

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á doña María Guiddo de Vierci y á su señora madre, herederas ambas de don Vicente Guiddo, ó á quienes hubieren sucedido á éste en la tercera parte de una finca situada en esta ciudad calle Sarandí núm. 387 y 391, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio promovido [illegible] bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Mayo 12 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1493-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de doña Justa Peluffo y doña Blanca Agorio, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de noventa días.—Montevideo, Junio 5 de 1896.—*Justo F. Linares*, escribano público.

1840-jl.6

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Aquiles Garibotti, para la reunion que tendrá lugar el día 20 del corriente á las dos y media de la tarde para tomar en consideracion las propuestas de concordato que hace el fallido.—Montevideo, Junio 10 de 1896.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

1890-jn.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha veinte y seis del mes próximo pasado se ha trabado embargo sobre una propiedad de la pertenencia de los señores J. H. Leece y Cª, sita en la calle Cerrito núms. 102, 102 A y 102 B, cuyo embargo ha sido decretado en los autos que les sigue el señor don Juan Pablo Bathedst.—Montevideo, Junio 6 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1833 jn.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Ricardo Gianotti, para la reunion que tendrá lugar el 15 del corriente, á las 3 p. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por el señor Gianotti al solicitar moratoria.—Montevideo, Junio 5 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1826-jn.15

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de comercio de primer turno, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores A. Castellanos y Cª, para la reunion que con el objeto de [illegible] tendrá lugar el [illegible] en el salon del Juzgado [illegible].—*José Gerardo Canosa*, escribano.

1825-jn.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 21 del corriente ha sido homologado el concordato presentado por don Salvador J. Garcia [illegible].—Montevideo, Mayo 26 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1700-jn.21

De mandato del señor juez L. de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de comercio de primer turno, se cita y emplaza á don Miguel Zugasti, doña Ramona Zugasti de Gimenez, doña Cármen Zugasti de Pino y doña Laura Zugasti de Mena, para que por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que sigue la Sociedad Auxiliar de Crédito y Ahorros con Ambrosio Zugasti y tero. de Juan E. Zugasti, bajo apercibimiento de nombrárseles procurador comun.—Montevideo, Mayo 28 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1788-jl.2

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Eduardo Casey y don Pedro Gath Torres, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que sobre verificacion de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, y para llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Junio 1.º de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1790-jl.2

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del comerciante de esta plaza don Ricardo Gianotti, para la junta general que tendrá lugar el día 29 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por aquél con la solicitud de moratoria.—Montevideo, Mayo 26 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1701-jn.20

Juzgado L. Departamental

DEL SALTO

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Daniel Dervinicard, y á los efectos del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber al público que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada de don David Ruiz, fallecido en San Antonio Chico [illegible] en el departamento, emplazándose á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Marzo 3 de 1896.—*Leonardo Castro*, escribano público.

1716-jl.29

DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo Jewison, y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á ella, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896.—*José Durazo y Vidal*, actuario.

1631-jn.22

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber: Que habiendo sido declarada abierta la sucesion de doña Florencia Diaz, se cita á los que por cualquier título se consideren con derecho á ella á fin que comparezcan en el término de sesenta días, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes, Noviembre 30 de 1895.—*Bernardino Chans*, escribano.

1215-jn.18

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de I. Pública

Esta Tesorería procederá el viérnes próximo á la devolucion [illegible] certificados de Tesorería del personal [illegible] capital correspondiente al mes de Mayo pasado.

Montevideo, Junio 10 de 1896. *El tesorero.*

Departamento N. de Ingenieros

LICITACION

Llámase á propuestas por el término de veinte días para la construccion de un edificio escolar en el distrito Miguelete (departamento de la Colonia) con sujecion extricta al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría General de este Departamento de Ingenieros.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Secretaría en el sellado correspondiente hasta el día 2 del próximo mes de Julio á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la mas conveniente ó de rechazarlas todas si á su juicio no hubiere ninguna aceptable.

Montevideo, Junio 11 de 1896.

1892-jl.2 — *Félix Vila*, Pro-secretario.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos en la Receptoría del Ramo dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no seran reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Junio 6 de 1896.

1832-jl.6 — *La Direccion.*

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno de fecha 10 del corriente, se llama á propuestas por el término de un mes para la construccion de las obras á emprenderse en el Arroyo de las Vacas y en su desembocadura, con extricto arreglo al pliego de condiciones y planos respectivos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento de Ingenieros.

Las propuestas en el papel sellado correspondiente se recibirán en esta misma Secretaría hasta el día 13 de Julio del corriente año á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazar todas si no encontrara ninguna aceptable.

Montevideo, Junio 13 de 1896.

1923-jl.13 — *Félix Illa*, pro-secretario.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el día 12 del mes de Junio del año de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Aguilar**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rocha, de 30 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Arapey núm. 77, é hijo de don José Aguilar, español, fallecido en Rocha, ignora la fecha, y de doña Ubaldina Acuña, oriental, fallecida el 27 de Agosto en esta ciudad; y doña **María Corradi**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 77, é hija de don Pedro Corradi, italiano, fallecido el 21 de Julio de 1889 en esta ciudad, y de doña Julia Ceppi, italiana, de 44 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1921-jn.21

En Montevideo y el día 10 del mes de Junio del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Piñeiro**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 113, é hijo de don Manuel Piñeiro, español, fallecido en España ignora la fecha, y de doña Josefa Oliveira, española, de 60 años, viuda, labores, reside en España; y doña **Cármen Fernandez**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 113, é hija de don José Fernandez y Villar, español, de 43 años, casado, cochero, y de doña María Sage española, de 39 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1901-jn.20

En Montevideo y el día 2 del mes de Junio del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente José Gaibisso**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 30 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 113; hijo de don José Gaibisso, italiano, fallecido en Victoria de Entre Rios, República Argentina, el 22 de Diciembre de 1872, y de doña Magdalena Morteo, italiana, de 48 años, casada en segundas nupcias, domiciliada con el proyectante; y doña **Antonia Guido**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 113; hija de don Manuel Guido, italiano, de 48 años, casado en segundas nupcias, comercio, domiciliado en la misma casa, y de doña Manuela Porcela, oriental, fallecida en esta ciudad el 2 de Enero de 1882.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1795-jn.13

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el día miércoles 10 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Domingo Blanco**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad español, nacido en Ontes, provincia de la Coruña, de profesion empleado, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 70, hijo de don Joaquin Blanco, de nacionalidad español, de 62 años, de estado viudo, de profesion herrero, reside en España; y de doña Jacoba Blanco, finada; con doña **María Manuela Villar**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad española, nacida en Malpica, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 9; hija de don Antonio Villar, finado; y de doña Dolores Pose, de nacionalidad española, de 40 años, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

1902-jn.20

En Montevideo y el día sábado 6 del mes de Junio del año 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco Ayarza**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad español, nacido en Tolosa, provincia de Guipuzcoa, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cerrito número 163; hijo de don Domingo Ayarza, finado, y de doña Josefa Antonia Olazabal, de nacionalidad española, de 54 años, viuda, reside en España; con doña **Candida Pedroarena**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad española, nacida en Aria, provincia de Navarra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 144; hija de don José María Pedroarena, de nacionalidad español, de 60 años, de estado casado, de profesion labrador; y de doña Josefa Reca, de nacionalidad española, de 57 años, de estado casada, residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

1852-jn.17

En Montevideo y el día mártes 9 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Conrado Federico Rucker**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad oriental, nacido en Bequeló, departamento de Soriano, de profesion comercio, domiciliado en la calle Colon núm. 187; hijo de don Aureliano Rucker, finado, y de doña Eulalia Fernandez Haedo, de nacionalidad oriental, de 49 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **María Luisa Ramirez**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. núm. 68; hija de don José Pedro Ramirez, de nacionalidad oriental, de 57 años, de estado casado, de profesion abogado, y de doña María Muñoz, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

1862-jn.18

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el día 8 del mes de Junio del año de 1896 á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Nuñez**, de nacionalidad español, nacido en Málaga, Andalucía, de estado soltero, de veintiocho años de edad, domiciliado en la calle Sarandí número 34, de profesion tipógrafo, hijo de don Tomás Nuñez, de nacionalidad español, fallecido el 17 de Marzo de 1883 en esta ciudad, y de doña Ana María Gatti, de estado viuda, de nacionalidad española, de 53 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion las de su sexo; y doña **Eloisa Queirós**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista número 30, de profesion las de su sexo, hija de don Oscar de Castro Queirós, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion procurador y de doña Adela Paganini, de nacionalidad oriental, fallecida el 12 de Junio de 1881 en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1869-jn.18

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el día 5 del mes de Junio del año 1896, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Donangelo**, de 33 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Convencion núm. 214, nacido en Castrorrecho, provincia de Cosenza, hijo legítimo de don Marcos Donangelo, italiano, finado, y de doña María Antonia De Nica, de 55 años, casada en segundas nupcias, italiana, residente en Italia; y doña **Graciana Catalina Eyeralde**, de 34 años, soltera, argentina, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 214, nacida en la ciudad de Buenos Aires, hija legítima de don Juan Eyeralde y de doña Catalina Iribarregaray, franceses finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1822-jn.14

En Montevideo y el día 8 del mes de Junio del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Riviére**, de 28 años, soltero, francés, hacendado, domiciliado en la calle Convencion núm. 271, nacido en Latour, departamento de Aveyron; hijo legítimo de don Pedro Bartolomé Riviére y de doña Melanie Barnier, franceses, finados; y doña **Celestina Barnier**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 271, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Próspero Barnier, francés, finado, y de doña Sidonia Monestier, de 51 años, casada en segundas nupcias, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1853-jn.17

En Montevideo y el día 3 del mes de Junio del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Casterá**, de 30 años, soltero, español, labrador, domiciliado en la calle Isla de Flores número 52, nacido en Alzine, provincia de Valencia, hijo legítimo de don Nicolás Casterá, español, finado, y de doña Catalina Orobij, de 60 años, viuda, española, residente en España; y doña **Aurora Tejera**, de 19 años, soltera, española, costurera, domiciliada en la calle Isla de Flores número 52, nacida en Santa Cruz de Tenerife, hija legítima de don Antonio Tejera, español, finado, y de doña Dolores Gonzalez, de 39 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1821-jn.14

En Montevideo y el día 5 del mes de Junio del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse matrimonio don **Antonio José Triay**, de 22 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 66, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Bartolomé Triay, de 50 años, comerciante y de doña Josefa de Espada, de 46 años, españoles y domiciliados con el contrayente; y doña **Lucrecia Pereyra**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 152, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Tomás Pereyra y de doña Joaquina Barbat, orientales, fallecidos en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1820-jn.14

En Montevideo y el día ocho del mes de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Flangini**, de 36 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Andes núm. 306, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Alberto Flangini, de 72 años, jubilado, y de doña Irene Calatayud, de 72 años, orientales y domiciliados con el contrayente; y doña **Elisa Rosés**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 215, nacida en Migues, departamento de Canelones, hija legítima de don Juan Rosés, español, y de doña Fernanda Liner, oriental, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1863-jn.18

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 2 de Junio del año 1896, y á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Uriarte**, de estado soltero, de nacionalidad oriental nacido en la villa del Cerro, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Durazno número 147, de profesion empleado, hijo legítimo de don Francisco Uriarte, español, de 58 años de edad, casado, empleado, ausente del territorio de la República; y de doña Marcelina Morales, oriental, de 52 años de edad, casada, labores de su sexo, domiciliada calle Durazno núm. 147; y doña **Leonidas Mattos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 217, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Manuel Ignacio Mattos y de doña Ramona Moreno, ambos fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1796-jn.13

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el día 6 del mes de Junio del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Arnelli**, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesion albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Médanos núm. 229, hijo legítimo de don Pedro Arnelli, y de doña Benita Patron, italianos y fallecidos; y doña **Erminda Passano**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Médanos núm. 238, hija legítima de don Juan Passano, de 63 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Angela Cardinel, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectapo, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del E. Civil.

1817-jn.14

En Montevideo y el día 3 del mes de Junio del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justino Doassans**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Durazno núm. 370a, hijo legítimo de don Domingo Doassans, de 65 años de edad, de nacionalidad francés, de estado viudo, de profesion labrador, domiciliado en Francia, y de doña María Lassus, de nacionalidad francesa, fallecida; y doña **Rita Maseda**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Oviedo, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 185, hija legítima de don José Maseda y de doña Cármen García, españoles y fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1815-jn.14

En Montevideo, y el día 4 del mes de Junio del año 1896, á las 12 del día, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Félix Castro**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de Bilbao, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 64; hijo legítimo de don Francisco Castro, de 64 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion maquinista, y de doña Martina Blanco, de 54 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residentes en España; y doña **María Candelaria Gonzalez**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Las Palmas, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 64; hija legítima de don José Gonzalez, de 57 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion carpintero, domiciliado con la proyectante, y de doña Antonia Suarez, española, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1816-jn.14

En Montevideo y el día 10 del mes de Junio del año 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Mazzeo**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, domiciliado en la calle Gaboto núm. 89; hijo legítimo de don Francisco Mazzeo, de 44 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion, zapatero, y de doña Isabel Alifano, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residentes en Italia; y doña **Josefa Rossi**, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 39; hija legítima de don Antonio Rossi, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Teresa Ferrari, de 55 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1920-jn.21

En Montevideo y el día dos del mes de Junio del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Constantino Adsuara**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 301; hijo legítimo de don Vicente Adsuara, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Cotelo, de 53 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle Paysandú núm. 301; y doña **Teresa Cotelo**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 56; hija legítima de don Fernando Cotelo, de 66 años de edad, de nacionalidad español, de profesion jornalero, y de doña Teresa Cotelo, de 53 años de edad, de nacionalidad española, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1797-jn.13

En Montevideo y el día 6 del mes de Junio del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicasio Orellano (hijo)**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 63; hijo legítimo de don Nicasio Orellano, de 45 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion militar, y de doña Laura Gaggero, de 51 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con el proyectante; y doña **Josefina Carabelli**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 15 A; hija legítima de don Daniel Carabelli, de 56 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion constructor, y de doña Josefa Mazzuchelli, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1854-jn.17

En Montevideo y el día 7 del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Freyria**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Gaboto núm 178; hijo legítimo de don Francisco Freyria, de 48 años de edad, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña Francisca Cabral, de 49 años de edad, de nacionalidad española, residentes en España; y doña **María Chans**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 62; hija legítima de don Luis Chans y de doña María Castro, de nacionalidad españoles, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1866 jn.18

En Montevideo y el día 8 del mes de Junio del año 1896 á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Amaro Arotea**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion músico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas núm. 339, hijo legítimo de Antonio Arotea, de nacionalidad italiano, y de doña Juana Gerena, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos, y doña **Jacinta Delgado**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Minas número 339, hija legítima de don Manuel Delgado, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Celestina Alvarez, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1870-jn.18

Juzgado Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 4 de Junio del año 1896, y á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Inocencio Cabrera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 30 años de edad, domiciliado en la calle de César Diaz núm. 19, de profesion jornalero; hijo de don Juan Francisco Cabrera, de nacionalidad español, de estado viudo, de 65 años de edad, domiciliado en Mercedes, de profesion jornalero; y de doña Micaela Deleon, finada; y doña **Dolores Iglesias**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle César Diaz número 19, de profesion labores; hija de don Domingo Iglesias, finado, y de doña María Buedo, de estado viuda, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la calle César Diaz núm. 19, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1813-jn.14

En Montevideo, á 6 de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Depauli (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron número 34, de profesion comercio; hijo de don Luis Depauli, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete número 262, de profesion comercio, y de doña María Ibañez, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete número 262, de profesion labores; y doña **Victoria Oliva**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 50, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Oliva, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 50, de profesion comercio, y de doña Clara Garibotti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 262, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á las que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1850-jn.17

En Montevideo, á 4 de Junio del año 1896, y á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Flores** (hijo), de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 68, de profesion empleado, hijo de don Manuel Flores, de nacionalidad español, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 68, de profesion empleado, y de doña Manuela Chaves, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 68, de profesion labores; y doña **María Cambon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Córdoba número 46, de profesion labores de su sexo, hija de don José Cambon, finado, y de doña Josefa Martinez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Córdoba núm. 46, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1814-jn.14

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los diez dias del mes de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bruno Alvarez**, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 28 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el departamento de San José (5.ª seccion), de profesion labrador, hijo de don Dámaso Alvarez, español, casado, de 79 años de edad, de profesion labrador, y de doña María Suarez, española, de 72 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el departamento de San José; y doña **Catalina Bagalciague**, oriental, nacida en el Pantanoso, de 18 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores de su sexo, hija de don Guillermo Bagalciague, francés, casado, de 55 años de edad, de profesion comercio y de doña María Espilondo, francesa, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo y ambos domiciliados en el Pantanoso.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil.

1918-jn.21

En Colon, á 2 del mes de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Simon Castañeda**, español, nacido en Santander, de 28 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Montevideo, calle Durazno núm. 228, de profesion comercio, hijo de don Rafael Castañeda, español, casado, de 80 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Teresa Villegas, española, de 70 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos residentes en España; y doña **María Couchet**, oriental, nacida en Melilla, de 22 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Melilla, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Couchet, francés, casado, de 49 años de edad, de profesion comercio, y de doña Mariana Hequiot, francesa, de 42 años de edad, de profesion labores de su sexo y ambos domiciliados en Melilla.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil.

1812-jn.14

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á ocho de Junio de 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Veluz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Asilo núm. 36, de profesion pintor, hijo del finado Miguel Veluz, fallecido en Italia, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad italiano, y de doña Josefa Batalla, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Asilo núm 36, ocupaciones labores de su sexo; y doña **Amelia Corrales**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Monte-Caseros núm. 27, ocupada en las labores propias de su sexo, hija de padres desconocidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.

1868-jn.18

En la villa de la Union, á 2 de Junio de 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Abelardo Hernandez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Monte Caseros núm. 33, propietario; hijo del finado José María Hernandez, ignorando el paraje y fecha de su fallecimiento, de nacionalidad argentino, y de la finada Dominga Arellano, ignorando el paraje y fecha de su fallecimiento de nacionalidad oriental; y doña **Gertrudis Bahr**, de estado soltera, de nacionalidad alemana, nacida en Alemania, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 33, ocupada en las labores propias de su sexo; hija de don Matias Bahr, de estado casado, de nacionalidad aleman, de 70 años de edad, domiciliado en Alemania, rentista, y de doña Catalina Belg, de estado casada, de nacionalidad alemana, de 68 años de edad, domiciliada en Alemania, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.

1818-jn.14.

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á 4 de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Abaldi**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion curtidor, hijo legítimo de don Francisco Abaldi, de 51 años, casado, español, carpintero, y de doña Manuela Alonso, de 57 años, casada, española, de profesion labores de su sexo, domiciliados en España; y doña **Rafaela Santaciere**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 16 años de edad, domiciliada en la villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 454, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Rafael Santaciere, de 59 años, casado, italiano, de profesion comercio, y de doña Teresa Gentile, de 49 años, casada, italiana, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1819-jn.14

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el día 6 de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santo Caneto**, de nacionalidad italiano, de edad 33 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Aurora núm. 40; hijo legítimo de don Luis Caneto, italiano, de 81 años, casado en segundas nupcias, labrador, reside en Italia, y de doña Blanca Berónica, italiana, fallecida; y la señorita **Magdalena Cirio**, italiana, de edad 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Aurora núm. 40; hija legítima de don Lorenzo Cirio, de 60 años, labrador, y de doña Paula Cirio, de 50 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1851-jn.17

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 8 de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cosme Peduto**, italiano, nacido en la provincia de Salerno, Italia, de 29 años, soltero, comerciante, domiciliado en esta villa; hijo de don Luis Peduto, italiano y fallecido hace dos años, y de doña Rosa Burti, italiana, de 50 años, viuda, labores de su sexo, reside en Italia; y doña **Nicasia Alvarez**, soltera, oriental, nacida en Mosquitos, departamento de Canelones, de 18 años de edad, profesion labores, domiciliada en esta villa; hija de don Nicasio Alvarez, casado, oriental, de 52 años, jornalero, y de doña Leonarda Alfonso oriental, casada, de 50 años, de profesion labores, domiciliados ambos con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley—*Juan Toscano* oficial del Estado Civil

1867-jn.18.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo 14.ª seccion judicial y el día 6 del mes de Junio del año de 1896 á las diez de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fontan**, de 26 años, español, nacido en Pontevedra, soltero, empleado, domiciliado en la calle Artes núm. 69, hijo de don José Fontan y de doña Cármen Rodriguez, ambos finados y doña **María Banquero**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Progreso núm. 32, hija de don Marcos Banquero, italiano, finado y de doña Segunda Sapetta, italiana, viuda, de 47 años, labores, domiciliada con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1836-jn.15

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el día 9 del mes de Junio del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Martinez Torres**, de 34 años, oriental, nacido en el departamento de Canelones, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Suarez núm. 80; hijo de don Eugenio Martinez, español, finado, y de doña Vicenta Torres, casada en segundas nupcias, española, de 50 años, labores de su sexo, residente en el departamento de Tacuarembó; y doña **María Donadini**, de 24 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada núm. 733; hija de don Luis Donadini, casado, italiano, de 62 años de edad, comercio, y de doña Encarnacion Molina, argentina, de 46 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1890-jn.19

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el día 9 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Gerpo**, de 50 años, italiano, nacido en Salerno, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Millan s/n.; hijo de don Antonio Gerpo, italiano, finado, y de doña Antonia Gerpo, italiana, finada; y doña **Filomena Marona**, de 50 años, italiana, nacida en Salerno, soltera, labores, domiciliada en la calle Milan s/n; hija de don Nicolas Marona, italiano, finado, y de doña Teresa Francolina, italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieron de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*La Bandera*, oficial del Estado Civil.

1889-jn,19

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el día 6 del mes de Junio del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Rodriguez**, de 22 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Suarez núm. 412; hijo de don José Rodriguez, español, finado, y de doña Cármen Romap, viuda, oriental, de 38 años, domiciliada en la calle Iglesia núm. 24, de profesion labores de su sexo; y doña **Esperanza Carrizo**, de 20 años, oriental, nacida en el departamento de Flores, soltera, labores, domiciliada en la calle Lozano núm. 85; hija de don Pablo Carrizo, finado, y de doña Florentina Dominguez, viuda, oriental, de 42 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

-jn.17

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el día 12 del mes de Junio del año de 1896, á las 12 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Alejandro Piovene**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion médico cirujano, domiciliado en la calle Avenida Rondeau número 57; hijo de don César Piovene, de nacionalidad, italiano, de 56 años, casado, de profesion médico, domiciliado con el proyectante, y de doña María Parga, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante; con doña **Juana Carvalho**, de nacionalidad oriental, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 61; hija de don Domingo Carvalho de nacionalidad oriental, de 55 años, de estado casado, de profesion comisionista, domiciliado con la proyectante, y de doña Juana Rodriguez, de nacionalidad oriental, de 52 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

1919-jn.21

En las Tres Cruces de Montevideo y el día 11 del mes de Junio del año de 1896, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Luis Ravazzani**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 28 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 117 hijo de don Pablo Ravazzani, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Tenti, de nacionalidad italiana, de 51 años, de estado viuda, domiciliada en Italia; con doña **Luisa Broggi**, de nacionalidad italiana, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 249; hija de don Angel Broggi, de nacionalidad italiano, de 57 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Pascualina Speroni, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1903-jn.20

En las Tres Cruces de Montevideo y el día 8 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Aguirre y Gonzalez**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, abogado, domiciliado en la calle 18 de Julio número 779; hijo de don Juan Aguirre, de nacionalidad oriental, de 53 años, de estado casado, de profesion militar, domiciliado en Rocha, y de doña Clotilde Gonzalez de Aguirre, de nacionalidad oriental, de 47 años, de estado casada, domiciliada en Rocha; con doña **Ernestina Fossemale**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Jackson núm. 44; hija de don Ernesto S. Fossemale, de nacionalidad francés, de 60 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado con la proyectante, y de doña Catalina Uberrel, de nacionalidad francesa, de 52 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

1865-jn.18

En el Pantanoso, á los 5 dias del mes de Junio del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cristóbal Barbero**, de estado soltero, italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 26 años, domiciliado en el Nuevo París, de profesion curtidor; hijo de don Santiago Barbero, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 59 años, domiciliado en Cuneo, de profesion jornalero, y de doña Magdalena Fiorito, de estado casada, de nacionalidad italiana de 60 años, domiciliada en Cuneo; y doña **Catalina Garelli**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Cuneo, de 14 años, domiciliada en el Nuevo París, de profesion labores propias de su sexo; hija de don José Garelli, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años, domiciliado en el Nuevo París, de profesion curtidor, y de doña Margarita Boggione, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 42 años, domiciliada en el Nuevo París, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

1834-jn.15

En las Tres Cruces de Montevideo y el día 10 del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Ricardo García**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle República núm. 22; hijo de don Juan García, de nacionalidad español, de 58 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 766, y de doña Cármen Barberto, de nacionalidad española, de 43 años, de estado casada, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 766; con doña **Teresa Cheirasco**, de nacionalidad italiana, de 24 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle República núm. 22; hija de don Luis Cheirasco, de nacionalidad italiano, de 61 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Catalina Pizano, de nacionalidad italiana, de 49 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1891-jn.19

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bellora**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Milan, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 74, de profesion tornero; hijo de don Anastasio Bellora, finado, y de doña Paula Vigansone, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores; y doña **Teresa Cappelletti**, de estado viuda de don Pedro Terazzi, de nacionalidad italiana, nacida en Milan, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 74, de profesion labores; hija de don Juan Cappelletti, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 131, de profesion jornalero, y de doña María Bellora, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 131, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1888-jn.19

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol á los 6 dias del mes de Junio de 1896 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Brunaso**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Pantanoso, de esta seccion, domiciliado en el mismo paraje, de 25 años de edad, de profesion comercio, hijo de don José Brunaso, de nacionalidad italiano, fallecido hace como 23 años en el Pantanoso, y de doña Margarita Russi, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada en el Pantanoso, de estado casada en segunda nupcias, de profesion labores de su sexo, y doña **Fenice Bazzini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavía, de 18 años de edad, domiciliada en el Paso del Molino (20.ª seccion), de profesion labores propias de su sexo, hija de don Emilio Bazzini, de nacionalidad italiano, fallecido el día 14 de Diciembre de 1892 en Colon y de doña Tranquila Velente, italiana, viuda, de 37 años de edad, domiciliada en el Paso del Molino, de profesion labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncie por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.—*Justo Tuduri y Maciel*, oficial del Estado Civil.

1864-jn.18

En el Peñarol y el día 28 del mes de Mayo de 1896 á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian Sclavo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cúneo, de 30 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion agricultor, hijo de don Juan Bautista Sclavo, de nacionalidad italiano, fallecido el 14 de Marzo de 1882 en Italia y de doña Margarita Sclavo, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 76 años de edad, reside en Italia, de profesion ocupaciones de su sexo, y doña **María Marabotto**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 23 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion ocupaciones de su sexo, hija de don Nicolás Marabotto, de nacionalidad italiano, fallecido el día 15 de Julio de 1883 en Italia y de doña Catalina Cervetti, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Artigas, de estado viuda, de profesion ocupaciones de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Justo Tuduri y Maciel*, oficial del Estado Civil.

1838-jn.15

En el Peñarol á 1.º de Junio de 1896 y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramiro Castrillon**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Oviedo, de 25 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion comercio, hijo de don Casimiro Castrillon, de estado casado, de 54 años de edad, de profesion labrador y de doña Rosalía Gayol, de estado casada, de 53 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos españoles y residentes en España; y doña **Luisa Banchero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Peñarol, domiciliada en el mismo paraje, de 17 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Luis Banchero, de estado casado, de 42 años de edad, de profesion agricultor y de doña Angela Banchero, de estado casada, de 41 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos y domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Justo Tuduri y Maciel*, oficial del Estado Civil.

1837-jn.15

En el Peñarol el día 5 de Junio de 1896 á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Cipriano Linares**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliado en Sayago, de profesion jornalero, hijo de don Domingo Linares, de estado casado, de 48 años de edad, de profesion jornalero y de doña Juana Garrido, de estado casada, de 40 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos de nacionalidad oriental y domiciliados en la Villa de la Union, y doña **Francisca Barruffa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Bella Vista, de 17 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores propias de su sexo, hija de don José Barruffa, de 45 años de edad, de profesion herrero y de doña Filomena Novara, de 55 años de edad, de profesion ocupaciones de su sexo, ambos de nacionalidad italianos, casados y domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Justo Tuduri y Maciel*, oficial del Estado Civil.

1835-jn.15